Bucaramanga, julio 25 de 2023

Doctor:
JORGE ARMANDO TARAZONA
Gerente
Empresa Social Del Estado De Enciso

Asunto: **Comunicación Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N°0043 de julio 25 del 2023, Vigencia 2021-2022.**

Sujeto de control: **Empresa Social Del Estado De Enciso-Santander**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N°0043 de julio 25 del 2023**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:	**CARLOS FRANK MATEUS CARDOZO**
Correo institucional:	cmateus@contraloriasantander.gov.co
Copia:	controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR:

DEKER JOHAN PLATA RINCON
Subcontralor delegado para Control Fiscal (e)

Proyectó: ***ELVIRA MANTILLA FORERO***

FENECIMIENTO N°0027

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, julio 25 de 2023
NODO: GARCIA ROVIRA
ENTIDAD: ESE HOSPITAL ENCISO
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ARMANDO TARAZONA
VIGENCIA AUDITADA: 2021

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento ESE HOSPITAL ENCISO – ENCISO – SANTANDER, se determinaron las siguientes opiniones:

Opinión Con Salvedades sobre la gestión Financiera para la vigencia 2021.

Opinión Con Salvedades sobre la gestión presupuestal para las vigencias 2021

Concepto Favorable sobre gestión de la inversión y el gasto para las vigencias 2021

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENECER la cuenta rendida por **JORGE ARMANDO TARAZONA** representante legal de la entidad **ESE HOSPITAL ENCISO – ENCISO SANTANDER** de la vigencia fiscal **2021**.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

ORIGINAL FIRMADO POR:

BLANCA LUZ CLAVIJO DÍAZ
Contralor General de Santander (E)

Proyectó: Carlos Frank Mateus Cardozo -Líder de Auditoría
Revisó: Deker Johan Plata Rincón, Sub-Contralor Delgado para el Control Fiscal (e)

NO FENECIMIENTO N°0023

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, julio 25 de 2023
NODO: GARCIA ROVIRA
ENTIDAD: ESE HOSPITAL ENCISO
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ARMANDO TARAZONA
VIGENCIA AUDITADA: 2022

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento ESE HOSPITAL ENCISO – ENCISO – SANTANDER, se determinaron las siguientes opiniones:

Opinión Negativa sobre la gestión Financiera para la vigencia 2022.

Opinión Con Salvedades sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2022.

Concepto Favorable sobre gestión de la inversión y el gasto para las vigencia 2022

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NO FENECER la cuenta rendida por JORGE ARMANDO TARAZONA representante legal de la entidad **ESE HOSPITAL ENCISO – ENCISO SANTANDER** de la vigencia fiscal **2022.**

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

ORIGINAL FIRMADO POR:

BLANCA LUZ CLAVIJO DÍAZ
Contralor General de Santander (E)

Proyectó: Carlos Frank Mateus Cardozo -Líder de Auditoría
Revisó: Deker Johan Plata Rincón, Sub-Contralor Delgado para el Control Fiscal (e)

NODO GARCIA ROVIRA

SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO.

INFORME FINAL N°0043 julio 25 de 2023

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ENCISO

JORGE ARMANDO TARAZONA
Gerente

VIGENCIA AUDITADA 2021-2022

Bucaramanga, julio de 2023

EQUIPO DIRECTIVO

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Contralora General de Santander (e)

YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA
Contralor Auxiliar (e)

DEKER JOHAN PLATA RINCON
Sub-Contralor delegado para el Control Fiscal (e)

EDDY ALEXANDRA LEAL CASTAÑEDA
Auditora Fiscal – Nodo García Rovira (Supervisor)

EQUIPO AUDITOR

MARIA DEL CARMEN CASTILLO JAIMES
Profesional Especializado

CECILIA VILLAMIZAR JAIMES
Profesional Universitario

CARLOS FRANK MATEUS CARDOZO
Profesional Especializado
Líder Auditoría

TABLA DE CONTENIDO

1.1. Fundamento de la opinión 6
2. Opinión Con Salvedad, sobre el Presupuesto. Vigencias 2021 - 2022 7
2.1. Fundamento de la opinión 7
3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto es Favorable. 9
3.1. Fundamento del concepto 9
3.1.1. Fundamento del concepto Contratación 9
4. Cuestiones clave de la auditoría 11
5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto. 15
6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander. 15
7. Otros requerimientos legales 16
7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal 16
7.2. Efectividad del plan de mejoramiento 17
7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida. 18
8. Fenecimiento de la cuenta fiscal 21
ANEXO 1 24
RELACIÓN DE HALLAZGOS 24
HALLAZGOS FINANCIEROS 24
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 01: 24
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 02: 26
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 03: 29
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 04: 33
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 05: 36
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 06: 39
HALLAZGO ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No. 07. 42
OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y SANCIONATORIA No. 08. DESVIRTUADO. 43
CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGO 55
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS 55
ANEXO 2 56
FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 56
ANEXO 3 56
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL 56
ANEXO 4 57
ESTADOS FINANCIEROS 57
PRESUPUESTO 59

Bucaramanga, julio 25 del 2023

Doctor:
JORGE ARMANDO TARAZONA
Gerente
ESE Hospital de Enciso
Carrera 5 No. 4-56
Enciso - Santander

Asunto: Informe Final de Auditoria Especial de Revisión de cuenta para fenecimiento **N°0043** julio 25 de 2023, vigencias 2021-2022.

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad ESE HOSPITAL DE ENCISO, para las vigencias 2021 y 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución 000375 de junio 1 del 2021, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad ESE HOSPITAL DE ENCISO, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

Opinión sobre estados financieros

La ESE Hospital de Enciso del municipio de Enciso - Santander, identificada con Nit: 804017570-8 es una entidad pública con personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía. Su inspección y vigilancia la ejerce la Superintendencia Nacional de Salud.

Misión

Prestación de servicios integrales en términos de salud pública, que mejoren la calidad y esperanza de vida de nuestros usuarios, con vocación de servicio, calidez humana y profesionalismo por parte de nuestro equipo de trabajo de la E.S.E HOSPITAL DE ENCISO, en el Municipio de Enciso Santander, Colombia.

Visión

Para el año 2023, ser reconocidos regionalmente, como la institución líder en la prestación de servicios de salud, con talento humano competente, con infraestructura moderna y mejorando continuamente sus procesos.

La empresa pública E.S.E. Hospital De Enciso es una empresa social del estado con domicilio en el municipio de enciso (Santander) y con sede en la carrera 5 no 4-56. fue creada según el decreto No 008 del 06 de febrero de 2008 del concejo municipal como una entidad de categoría especial, descentralizada, del orden municipal, adscrita a la secretaria de salud, integrada al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo iii, artículos 194, 195 y 197 de la ley 100 y las demás de su orden. la empresa tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y cuenta con personería jurídica y patrimonio propio. su objeto social es la prestación de servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del municipio. el órgano máximo de dirección de la empresa es la junta directiva, la cual es la encargada de nombrar al gerente.

Opinión sobre los estados financieros vigencia 2021 Con Salvedades

La Contraloría General de Santander ha auditado con base en la muestra, los estados financieros de la vigencia 2021 de la ESE HOSPITAL DE ENCISO que comprenden Balance de prueba, el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del 2020-2021, Estado de resultados a diciembre 31 de 2020-2021 firmados, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables.

Información pertinente y suficiente para emitir una Opinión con Salvedades para la vigencia 2021 así: En opinión de la Contraloría General de Santander con base en la muestra seleccionada por el equipo auditor, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en “fundamento de la opinión “con salvedades” los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco conceptual de las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), conforme a la ley 1314 de 2009: “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, conforme a la resolución 414 del 2014 y sus modificaciones; así mismo el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 y anexo de evaluación expedida por la Contaduría General de la Nación, norma fuente de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP y demás normas concordantes y vigentes que rigen la presentación de la información financiera.

Opinión sobre los estados financieros vigencia 2022 Negativa

La Contraloría General de Santander ha auditado con base en la muestra, los estados financieros de la vigencia 2022 de la ESE HOSPITAL DE ENCISO que comprenden Balance de prueba, el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del 2021-2022, Estado de resultados a diciembre 31 de 2021-2022 firmados, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables.

Información pertinente y suficiente para emitir una Opinión Negativa para la vigencia 2022 así: En opinión de la Contraloría General de Santander con base en la muestra seleccionada por el equipo auditor, en opinión de la Contraloría General de Santander, debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas en “fundamento de la opinión negativa” los estados financieros adjuntos no presentan fielmente, en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco conceptual de las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), conforme a la ley 1314 de 2009: “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en

Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, conforme a la resolución 414 del 2014 y sus modificaciones; así mismo el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 y anexo de evaluación expedida por la Contaduría General de la Nación, norma fuente de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP y demás normas concordantes y vigentes que rigen la presentación de la información financiera.

1.1. Fundamento de la opinión

Vigencia 2021 con salvedades

Se fundamenta la opinión con base en el resultado de la matriz de gestión fiscal formato RECF-45B-02 Papel de Trabajo-Evaluación de la Gestión Fiscal PERCF, soporte del proceso auditor

La totalidad de incorrecciones en la vigencia 2021 alcanzaron la suma de $29.279.665 que corresponde al 5.88% y una imposibilidad por valor de $2.148.260 con el 0.43% del total de los activos ($497.829.579); (tomando como base la materialidad de $7.965.273); es decir, estas incorrecciones son materiales no generalizadas en los estados financieros.

Se observan falencias según la muestra establecida por el equipo auditor en el saneamiento contable relacionado con la depuración y conciliación de conciliaciones bancarias, propiedad planta y equipo, y otras cuentas por cobrar

También se observa deficiencias en

- ✓ La armonización de las políticas contables y la revelación de las cifras en las notas a los estados financieros
- ✓ Falencias en la revelación de la gestión de cobro de las cuentas por cobrar de la prestación de los servicios de salud.

De igual manera se hizo revisión de la evaluación efectuada al control interno contable y la efectividad de la implementación conforme el nuevo marco normativo.

Vigencia 2022 Opinión Negativa

Se fundamenta la opinión con base en el resultado de la matriz de gestión fiscal formato RECF-45B-02 Papel de Trabajo-Evaluación de la Gestión Fiscal PERCF, soporte del proceso auditor

La totalidad de incorrecciones en la vigencia 2021 alcanzaron la suma de $79.224.777 que corresponde al 10.91% y una imposibilidad por valor de $ 2.181.293 con el 0.30% del total de los activos ($725.947.967); (tomando como base la materialidad de $11.615.167); es decir, estas incorrecciones son materiales generalizadas en los estados financieros.

Se observan falencias según la muestra establecida por el equipo auditor en el saneamiento contable relacionado con la depuración y conciliación de conciliaciones bancarias, propiedad planta y equipo, y otras cuentas por cobrar.

También se observa deficiencias en:

- ✓ La armonización de las políticas contables y la revelación de las cifras en las notas a los estados financieros
- ✓ Falencias en la revelación de la gestión de cobro de las cuentas por cobrar de la prestación de los servicios de salud.

De igual manera se hizo revisión de la evaluación efectuada al control interno contable y la efectividad de la implementación conforme el nuevo marco normativo.

2. Opinión Con Salvedad, sobre el Presupuesto. Vigencias 2021 - 2022

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la ESE Hospital de Enciso Santander, vigencia 2021- 2022, que comprende:

- ➢ Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

- ➢ Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

- ➢ Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

- ➢ Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

- ➢ Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión CON SALVEDAD:

En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección “fundamento de la opinión con salvedades” el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación presupuestal de la E.S.E. Hospital de Enciso Santander a diciembre 31 de las vigencias 2020 y 2021, de conformidad con el Decreto115 de 1996 y demás normas concordantes

2.1. Fundamento de la opinión

Vigencia 2021

La totalidad de incorrecciones en el informe de ejecución de ingresos alcanzó la suma $21.172.531, con un porcentaje de 2% del total recaudado ($989.122.702,18) es decir, estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en el Presupuesto General de Rentas de la vigencia 2021.

Lo anterior debido a que la entidad, durante la vigencia tuvo un mayor recaudo el cual no fue adicionado al presupuesto en los siguientes rubros

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Reconocimientos	Total, Recaudos	Saldo por adicionar
Medimas	0	176.830,00	88.415,00	88.415,00
Otras eps contributivas	0	769.281,00	254.049,00	254.049,00
VENTA DE OTROS SERVICIOS	0	1.374.979,00	1.374.979,00	1.374.979,00

Fuente; Presupuesto de ingresos vigencia 2021 reportado SIA CONTRALORIA

Así mismo en las vigencias 2021, se evidencia un mayor recaudo, en los siguientes rubros que no fueron adicionados al presupuesto, así:

Vigencias	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Recaudos	SALDO POR ADICIONAR
2021	comparta contributivo	15.000.000,00	24.819.606,00	-9.819.606,00
	recursos de capital	12.598.774,00	22.234.256,18	-9.635.482,18

Fuente; Presupuesto de ingresos vigencia 2021 reportado SIA CONTRALORIA

De esta manera durante la vigencia 2021, no se adiciono al presupuesto la suma de $21.172.531

Vigencia 2022

La totalidad de incorrecciones en el informe de ejecución de ingresos alcanzó la suma $19.268.758, con un porcentaje de 2% del total recaudado ($1.275.720.806) es decir, estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en el Presupuesto General de Rentas de la vigencia 2022.

Lo anterior debido a que la entidad al igual que en la anterior vigencia, no adiciono el mayor recaudo por los siguientes conceptos:

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Reconocimientos	Total, Recaudos	SALDO POR ADICIONAR
transferencias de otras entidades del gobierno general	0	103.478.000,00	103.478.000,00	103.478.000,00
reintegro otros recursos no apropiado	0	999.975,00	999.975,00	999.975,00

Fuente; Presupuesto de ingresos vigencia 2021 reportado SIA CONTRALORIA

De igual manera en la vigencia 2022, se evidencia un mayor recaudo, en los siguientes rubros que no fueron adicionados al presupuesto, así:

Vigencias	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Recaudos	SALDO POR ADICIONAR
2022	recursos de capital	12.598.774,00	22.234.256,18	-9.635.482,18
	cuentas por cobrar vigencias anteriores	9.671.026,00	17.943.321,80	-8.272.295,80
	Reintegro Aportes Patronales	2.927.748,00	4.288.728,00	-1.360.980,00

De esta manera durante la vigencia 2022 el valor dejado de adicionar es de $19.268.758, por cada uno de los conceptos anteriormente expuestos.

La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto es Favorable.

En opinión de la Contraloría General de Santander y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía en la contratación tenemos:

Vigencia 2021: El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: **Favorable** calificado con el 33.2 %.

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	95.0%	96.0%	57.3%	**33.2%**	**Favorable**

Fuente: Formato RECF-45B-02: Papel de Trabajo Evaluación de la Gestión Fiscal - PERCF

Vigencia 2022: El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: **Favorable** calificado con el 33.1 %.

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	95.0%	95.0%	57.0%	**33.1%**	**Favorable**

Fuente: Formato RECF-45B-02: Papel de Trabajo Evaluación de la Gestión Fiscal - PERCF

3.1. Fundamento del concepto

3.1.1. Fundamento del concepto Contratación

Muestra de auditoría

Se determina mediante un procedimiento técnico de una muestra representativa de recursos, procesos, operaciones, etc., definiendo la materialidad que sustentará las opiniones y conceptos que se emitan, producto de las temáticas evaluadas. Para el caso particular de la contratación se utilizar el RECF-39-01 Papel de Trabajo Aplicativo Muestreo para contratación.

De acuerdo a la información suministrada por el sujeto auditado, en la plataforma SIA OBSERVA se identifican para la vigencia 2021 un total de 62 contratos por un valor de $ 637.548.884, se selecciona una muestra de 4 contratos por un valor de $ 183.545.514.

Muestra Contractual Vigencia 2021.

CÓDIGO CONTRATO	OBJETOCONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO - EJECUCION-DIAS	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
SUM122021	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y MATERIAL ODONTOLOGICO A FAVOR DE LA ESE HOSPITAL ENCISO.	6/01/2021	6/01/2021	31/12/2021	359	56.000.000	21.641.536	0	77.641.536
PSP0182021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS DE MEDICINA GENERAL DE LA E.S.E HOSPITAL DE ENCISO	1/02/2021	1/02/2021	31/12/2021	334	50.600.000	0	0	50.600.000
PSP0362021	SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE ENFERMERA JEFE A FAVOR DE LA E.S.E HOSPITAL ENCISO.	5/04/2021	5/04/2021	31/12/2021	270	18.558.000.00	700.000.00	0	19.258.000
CO0532021	MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES EN LAS AREAS DE URGENCIAS, FACTURACION SIAU, OBSERVACION, ZONA DE AISLAMIENTO Y LABORATORIO CLINICO, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA A FAVOR DE LA E.S.E HOSPITAL DE ENCISO.	21/05/2021	21/05/2021	20/06/2021	31	36.045.978	0	0	36.045.978
								Total muestra	183.545.514

De acuerdo a la información suministrada por el sujeto auditado, en la plataforma SIA OBSERVA se identifican para la vigencia 2022 un total de 60 contratos por un valor de $ 696.994.468, se selecciona una muestra de 4 contratos por un valor de $ 133.645.377.

Muestra Contractual Vigencia 2022.

CÓDIGO CONTRATO	OBJETOCONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO - EJECUCION-DIAS	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE
SUM152022	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MATERIAL LABORATORIO Y ODONTOLOGICO A	6/01/2022	6/01/2022	31/12/2022	359	69.000.000	o	0	69.000.000

	FAVOR DE LA ESE HOSPITAL ENCISO.								
CO0592022	ADQUISICION YO COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.S.E HOSPITAL DE ENCISO	22/11/2022	22/11/2022	30/11/2022	8	21.041.600	0	0	21.041.600
PSP0312022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA VIGENCIA 2022 Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA PSICOLOGA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2022, DE LA E.S.E HOSPITAL DE ENCISO.	2/05/2022	2/05/2022	30/11/2022	212	30.345.000	0	0	30.345.000
CO0602022	COMPRA DE EQUIPOS TERAPEUTICOS A FAVOR DE LA ESE HOSPITAL DE ENCISO	12/12/2022	12/12/2022	16/12/2022	4	13.258.777	0	0	13.258.777
								Total muestra	**133.645.377**

Para la GESTION CONTRACTUAL de la vigencia 2021 y 2022, de acuerdo con la información reportada en la plataforma SIA OBSERVA, se seleccionó la muestra señalada en los cuadros anteriores, en los cuales se verificó la planeación y la ejecución de los recursos públicos, evidenciando la ausencia de los respectivos documentos que prueben la ejecución de los contratos, se incumple con lo definido por la propia entidad en su Manual de Contratación y en lo definido por la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Como resultado de la evaluación 2021, se encuentra que la entidad no efectuó los procedimientos definidos en su Manual de Contratación.

Frente a la rendición de la cuenta 2021 en el SIA OBSERVA, se encontró que el sujeto de control no cumplió con su obligación de reportar la totalidad de la información, obteniendo un resultado de 50.

Como resultado de la evaluación 2022, se encuentra que la entidad no efectuó los procedimientos definidos en su Manual de Contratación.

Frente a la rendición de la cuenta 2022 en el SIA OBSERVA, se encontró que el sujeto de control no cumplió con su obligación de reportar la totalidad de la información, obteniendo un resultado de 50.

4. Cuestiones clave de la auditoría

GESTION FINANCIERA-ESTADOS FINANCIEROS

En la **ESE HOSPITAL DE ENCISO** se verificó que para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

El equipo auditor apoyado en papeles de trabajo identificó riesgos de incorrecciones materiales no generalizadas para la vigencia 2021 e incorrecciones materiales generalizadas para la vigencia 2022 que puedan estar afectando los estados financieros y los informes presupuestales.

También, los riesgos identificados en la gestión contractual, así como determinar si los controles que ha establecido la administración del sujeto de control son apropiados y eficaces.

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de la vigencia 2021 y 2022, reflejan el impacto de las transacciones y otros sucesos económicos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio[1].

La información financiera contenida en los estados contables debe reunir características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones, en el análisis realizado al efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, saldos iniciales, la aplicación de las políticas contables y el estado del control interno contable, conforme pruebas de recorrido y muestras selectivas se observan deficiencias que originaron el riesgo de incorrecciones toda vez que aún no se ha efectuado la depuración y conciliación de las cifras de los estados financieros acorde a normatividad, se procedió a efectuar el análisis correspondiente.

En las notas a los estados financieros a diciembre 31 del 2021 y 2022 refieren en la *nota 12. Ingresos y costos por prestación de servicios*

"Se registraron ingresos por concepto de transferencias con destinación específica como el caso de los aportes patronales destinados a cubrir seguridad social, riesgos laborales y cesantías del personal de planta o determinado en el plan de cargos para la vigencia 2021

En la vigencia 2022 Se registraron ingresos por concepto de transferencias con destinación específica como el caso de los recursos del convenio de oferta que son para apoyar los gastos de funcionamiento de las ESEs, para la vigencia 2022 se recibió del Ministerio de Salud y Protección Social recursos para el programa de apoyo a los grupos de salud.

Concepto	Valor Transferencias	Vigencia
Recursos transferidos del gobierno	184.054.238	2021
Recursos transferidos del gobierno	288.764.200	2022
Total	472.818.438	

A pesar de las transferencias recibidas para la vigencia 2021 dio pérdida operacional y del ejercicio, en la vigencia 2022 el resultado de la utilidad operacional dio pérdida fue cubierto por las transferencias, ingresos financieros e ingresos diversos.

Categorización del Riesgo

En la vigencia 2020 y 2021 no hubo categorización del riesgo de las empresas sociales del estado conforme el artículo 6° de la Resolución 856 del 29 de mayo de 2020 suspende el plazo hasta el término de la duración de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, para la determinación del riesgo de las Empresas Sociales del Estado. Por tal razón, la categorización de las Empresas Sociales del Estado que se encuentra vigente es la establecida mediante Resolución 1342 de mayo 29 de 2019. Misma situación para la vigencia 2022

[1] Estados financieros y Estados de resultados comparativos por los meses de diciembre 2021-2020 en el anexo 3

ESE HOSPITAL DE ENCISO del municipio de Enciso fue catalogada Sin riesgo en la vigencia 2019 según la resolución 1342 del 29 de mayo del 2019 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

PRESUPUESTO:

INGRESOS

Vigencia 2021
La ESE Hospital de Enciso Santander, mediante acuerdo N. 010 de noviembre 23 de 2020, aprobó un presupuesto para la vigencia 2021, por valor de $609.461.222 y unas adiciones por valor de $320.166.403., provenientes de recursos del municipio, para un presupuesto definitivo de $1.017.627.625.

De los cuales se recaudó $989.122.702,18 equivalente al 97% y un valor reconocido de $1.056.641.915,18, quedando a diciembre 31 un valor por cobrar de $67.519.213,00.

Vigencia 2022
mediante acuerdo N. 005 del 31 de octubre del 2021, aprobó un presupuesto para la vigencia 2022, por valor de $792.132.736,00, y unas adiciones por valor de $390.899.938,42, provenientes de recursos del balance, aportes del municipio y transferencias de la nación ADRESS.; para un presupuesto definitivo de $1.183.032.676,42.

De los cuales se recaudó $1.275.720.806,12 equivalente al 108% y un valor reconocido de $1.353.031.684,12, quedando a diciembre 31 un valor por cobrar de $92.688.129,70.

ESE HOSPITAL DE ENCISO - SANTANDER PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2021-2022				
vigencia	**Descripción**	**Presupuesto Inicial**	**Adiciones**	**Presupuesto Definitivo**
2021	PRESUPUESTO DE INGRESOS	697.461.222,00	320.166.403,00	1.017.627.625,00
2.022	PRESUPUESTO DE INGRESOS	792.132.738,00	390.899.938,42	1.183.032.676,42

Fuente; Presupuesto de ingresos vigencia 2021 reportado SIA CONTRALORIA

Vigencias	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Reconocimientos	Total, Recaudos	Saldo Por Cobrar	% recaudado
2021	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.017.627.625,00	1.056.641.915,18	989.122.702,18	67.519.213,00	97%
2022	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.183.032.676,42	1.353.031.684,12	1.275.720.806,12	-92.688.129,70	108%

Fuente; Presupuesto de ingresos vigencia 2021 reportado SIA CONTRALORIA

Es de aclarar, que revisado cada uno de los rubros que conforman el presupuesto de ingresos de cada una de las vigencias, se evidencia:

En la vigencia 2022, en el mes de diciembre ingresaron recursos según Resolución N.2788 del 27/12/2022 del Ministerio de Salud y protección social, por valor de $103.478.000, los cuales se reflejan en la ejecución del presupuesto de ingresos, pero no fueron adicionados al presupuesto, de la misma forma no fueron adicionados ni ejecutados.

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Reconocimientos	Total, Recaudos	SALDO POR ADICIONAR
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	0	103.478.000,00	103.478.000,00	103.478.000,00

reintegro otros recursos no apropiado	0	999.975,00	999.975,00	999.975,00

Fuente; Presupuesto de ingresos vigencia 2021 reportado SIA CONTRALORIA

En la vigencia 2021 se presentan la misma situación con algunos rubros del presupuesto:

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Reconocimientos	Total, Recaudos	Saldo por adicionar
Medimas	0	176.830,00	88.415,00	88.415,00
Otras eps contributivas	0	769.281,00	254.049,00	254.049,00
VENTA DE OTROS SERVICIOS	0	1.374.979,00	1.374.979,00	1.374.979,00

Fuente; Presupuesto de ingresos vigencia 2021 reportado SIA CONTRALORIA

De igual manera en las vigencias 2021 y 2022, se evidencia un mayor recaudo, en los siguientes rubros que no fueron adicionados a los presupuestos de las respectivas vigencias, así:

Vigencias	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Recaudos	SALDO POR ADICIONAR
2021	Comparta Contributivo	15.000.000,00	24.819.606,00	-9.819.606,00
	RECURSOS DE CAPITAL	12.598.774,00	22.234.256,18	-9.635.482,18
2022	RECURSOS DE CAPITAL	12.598.774,00	22.234.256,18	-9.635.482,18
	Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores	9.671.026,00	17.943.321,80	-8.272.295,80
	Reintegro Aportes Patronales	2.927.748,00	4.288.728,00	-1.360.980,00

Fuente; Presupuesto de ingresos vigencia 2021 reportado SIA CONTRALORIA

GASTOS

Durante las vigencias 2021 y 2022 la ejecución fue buena, como se puede observar en el cuadro siguiente:

ESE HOSPITAL ENCISO- SANTANDER PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIAS 2021 -2022					
Vigencia	**Descripción**	**Presupuesto Definitivo**	**Total, Compromisos**	**Cuentas por pagar**	**% ejecutado**
2021	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.017.627.625,00	1.000.687.801,12	22.738.806,14	98%
2022	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.183.032.676,42	1.093.757.675,31	1.093.757.675,31	92%

Fuente; Presupuesto de ingresos vigencia 2021 reportado SIA CONTRALORIA

Es de resaltar que la entidad, para las vigencias 2021 y 2022 ejecuto un mayor valor para mantenimiento hospitalario de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1769 de 1994, como se observa en el cuadro comparativo:

Vigencia	Presupuesto Definitivo	% presupuesto por mantenimiento	5% mantenimiento del presupuesto de acuerdo a lo establecido en la norma	total, comprometido	saldo por ejecutar	% ejecutado
2021	1.017.627.625,00	80.308.198	50.881.381,25	78.418.912	1.889.286	98%
2022	1.183.032.676,42	63.986.304	59.151.633,82	59.005.309	4.980.995	92%

Ejecución Rezago Presupuestal:

Cuentas por pagar:

En la vigencia 2021, se constituyeron cuentas por pagar mediante Resolución N. 108 de diciembre 31 de 2021 las cuales fueron canceladas en la vigencia 2022, por valor de $ 24,327,573

5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

La entidad ESE Hospital de Enciso, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 00375 de junio 1 de 2021 y sus modificatorias, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: “Efectivo”, para la vigencia fiscal 2021.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.46
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	EFECTIVO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria

ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: "Efectivo", para la vigencia fiscal 2022.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.42
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	EFECTIVO

Este concepto está sustentado en indicar cuestiones claves de lo evaluado en la matriz 28 A.

Este concepto está sustentado en la trazabilidad realizada de la información con las pruebas analíticas iniciales y los riesgos detectados en el proceso auditor

Macro proceso Financiero

- Sin armonización de las políticas contables y la revelación de las cifras en las notas a los estados financieros al cierre de las vigencias auditadas
- Deficiencias en las conciliaciones bancarias presenta saldos de vigencias anteriores 2020 y 2021.
- Sin conciliación de la propiedad planta y equipo con el inventario presentado en la rendición de la cuenta
- Sin revelación de las gestiones de cobro y/o depuración de las cuentas por cobrar
- En la evaluación de control interno contable se evidencia que es importante fortalecer mecanismos de depuración y revelación de las cifras de los estados financieros y realizar monitoreo y seguimiento a fin de mitigar los posibles riesgos contables.

Macro proceso Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto

Presupuestal

- No se adicionan al presupuesto de ingresos algunos recursos en cada una de las vigencias 2021 -2022

Contractual y del Gasto

Se evidencia que la ESE Hospital de Enciso dio cumplimiento en calidad y oportunidad de la información según lo establecido en la Normatividad vigente para las Plataformas SIA OBSERVA y SECOP 1.

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 30 de diciembre de 2020, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende tres (03) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad ESE Enciso fueron

Efectivo (Mayor a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 100, según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25-02 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento.

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

El concepto respecto a la revisión de la cuenta, enfocada en la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida; de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados por el equipo auditor en el papel de trabajo evaluación rendición de la cuenta RECF-17-03, para la vigencia 2021, obtuvo concepto **CUMPLE.**

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	98.0	0.1	9.80
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	93.1	0.3	27.94
Calidad (veracidad)	93.1	0.6	55.88
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			**93.62745098**
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			**90**
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			**91.81372549**
Concepto rendición de cuenta a emitir			**Cumple**

Relación de formatos y anexos de SIA CONTRALORIAS con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

3. Balance de Prueba Excel y Pdf firmado	2	0	0	el anexo no corresponde rinden el ultimo trimestres. dificulta la prueba de saldos iniciales
4. Estado de cambio en el Patrimonio Excel y pdf firmado	2	2	2	formato presentado
5. Notas al Balance.pdf debidamente firmadas	2	2	2	Anexo presentado
6.Certificación de pagos o no pagos por concepto de MULTAS, SANCIONES, INTERESES durante la vigencia rendida y sus debidos soportes (actos administrativos, egresos, etc.).	2	2	2	Oficio de no aplica
7. Relación en Excel de pagos efectuados por concepto de multas impuestas por autoridades administrativas en la última vigencia, adjuntando las resoluciones sancionatorias correspondientes.	2	2	2	Oficio de no aplica
8.Remitir debidamente escaneadas en óptima resolución las ACTAS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE llevadas a cabo durante la vigencia rendida con sus respectivos soportes. Copia del acto administrativo de creación del comité y modificaciones efectuadas.	2	1	1	Del comité de sostenibilidad solo anexan 1 acta, sin soportes y no hay copia del acto administrativo de creación
9. Acto administrativo de adopción y actualización y el manual de políticas contables aplicable a la vigencia rendida.	2	2	2	Anexan manual de políticas

10. Certificar a la fecha el estado de aplicación de las normas internacionales NICSP señalando lo que se encuentra pendiente de saneamiento contable.	0	0	0	sin anexo ni oficio
11. Comprobante contable y documento soporte (cálculos) de amortizaciones de diferidos, depreciaciones acumuladas correspondiente a la vigencia rendida	2	1	1	
12. Archivo Excel de la calificación de control interno contable de la vigencia reportada en el chip	2	2	2	**Anexo presentado**
13. Extracto a diciembre 31 que suministra el ministerio del saldo en pasivos pensionales				NA
14. Relación detallada a diciembre 31 de los acreedores por bienes y servicios	2	2	2	anexan relación de cuentas por pagar
15.Informes de AUDITORÍAS INTERNAS efectuadas al área financiera, realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad.	2	2	2	Se observa una auditoría financiera relacionado en el formato de auditorías internas
16. Acto administrativo de adopción e implementación de normas internacionales NICSP bajo el nuevo marco normativo.	0	0	0	Formato no presentado
17. Informes de Auditoría Externa (si hubo durante la vigencia), e Informe de Gestión y Resultados				NA
18. Informe de Gerencia, incluyendo los Estados financieros comparativos, aprobados por la Junta directiva y/o Asamblea de accionistas con sus respectivas Notas en pdf.	2	2	2	con anexo
19. Informe de vigilancia y control presentado por las superintendencias respectivas	2	2	2	Oficio de no aplica
20. Informes Revisoría fiscal de la vigencia, si existe obligación de tener dicha figura. Incluye dictamen	2	2	2	Oficio de no aplica
23.Programa Saneamiento fiscal y Financiero y su ejecución (Municipios y ESE calificadas en riesgo medio y alto)				NA
FORMATO 2A. Resumen de Caja Menor	2	2	2	Oficio de no aplica
El Anexo solicitado es Copia del Acto Administrativo de Constitución de la(s) caja(s) menor(es) en formato Pdf.	2	2	2	Oficio de no aplica
FORMATO 2B. Relación de Gastos de Caja	2	2	2	Oficio de no aplica
FORMATO 3. Cuentas Bancarias	2	1	1	formato presentado tiene cifras de vigencias anteriores
1.Conciliación Bancaria de cada una de las cuentas a diciembre 31	2	2	2	formato presentado
2.Extractos Bancarios en formato pdf	2	2	2	formato presentado
3.Libros de Bancos en pdf y Excel	2	1	1	presenta auxiliar solo de diciembre
FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento	2	2	2	formato presentado
Pólizas adquiridas a las compañías de seguros para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañada de los respectivos anexos escaneados (Manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros).	2	2	2	formato presentado
FORMATO 5A. Propiedad, Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas	2	2	2	formato presentado
1.Certificación firmada por el representante legal de la última Toma Física de la propiedad planta y equipo correspondiente a la vigencia rendida Anexando Inventario de propiedad planta y equipo en archivo individualizado en formato Excel. Donde se evidencie el control de cada uno de los mismos.	2	1	1	certifican que es un archivo del sotfware de todos los activos a diciembre 31 del 2021, contiene código contable, nombre, ubicación, valor y fecha. es un archivo muy general en pdf por valor de $297.298.471.

2.Manual y acto administrativo en formato Pdf de las bajas de propiedad planta y equipo, que realizó la entidad en la vigencia rendida correspondiente a bienes obsoletos o inservibles y su contabilización.	2	2	2	Resolución 070 del 2019, manual de manejo de los bienes propiedad de la empresa
3.Archivo Excel en la cual se realizó el cálculo de la depreciación del periodo detallado por tipo de bien. (certificar método).	2	1	1	Presenta un archivo con algunos elementos
FORMATO 5B. Propiedad, Planta y Equipo Inventario.	2	1	1	Se toma este soporte toda vez que contiene información certifican que es un archivo del sotfware de todos los activos a diciembre 31 del 2021, contiene código contable, nombre, ubicación, valor y fecha. es un archivo muy general en pdf por valor de $297.298.471.

El concepto respecto a la revisión de la cuenta, enfocada en la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida; de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados por el equipo auditor en el papel de trabajo evaluación rendición de la cuenta RECF-17-04, para la vigencia 2022, obtuvo concepto **CUMPLE.**

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorías)	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95.9	0.1	9.59
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91.8	0.3	27.53
Calidad (veracidad)	91.8	0.6	55.05
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			**92.16494845**
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			**90**
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			**91.08247423**
Concepto rendición de cuenta a emitir			**Cumple**

Relación de formatos y anexos de SIA CONTRALORIAS con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

3. Balance de Prueba Excel y Pdf firmado	2	1	1	formato incompleto solo presenta el trimestre de octubre a diciembre
4. Estado de cambio en el Patrimonio Excel y pdf firmado	2	2	2	formato presentado
5. Notas al Balance.pdf debidamente firmadas	2	2	2	formato presentado
6.Certificación de pagos por concepto de MULTAS, SANCIONES, INTERESES durante la vigencia rendida y sus soportes.	2	2	2	oficio de no aplica
7. Relación en Excel de pagos efectuados por concepto de MULTAS, SANCIONES, INTERESES en la última vigencia, adjuntando las resoluciones sancionatorias correspondientes.	2	2	2	oficio de no aplica
8.Remitir debidamente escaneadas en óptima resolución las ACTAS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE llevadas a cabo durante la vigencia rendida con sus respectivos soportes. Copia del acto administrativo de creación del comité y modificaciones efectuadas.	2	2	2	Del comitè de sostenibilidad solo anexan 1 acta, sin soportes y no hay copia del acto administrativo de creacion

9. Acto administrativo de adopción y actualización y el manual de políticas contables aplicable a la vigencia rendida.	2	2	2	Resolución 108 de agosto 29/2022
10. Certificar a la fecha el estado de aplicación de las normas internacionales NICSP señalando lo que se encuentra pendiente de saneamiento contable.	2	2	2	oficio donde expone los avances de las nicsp
11. Comprobante contable y documento soporte (cálculos) de amortizaciones de diferidos, depreciaciones acumuladas correspondiente a la vigencia rendida	2	1	1	Solo anexan la depreciación de algunos elementos en pdf difícil de hacer trazabilidad de la información con el valor de los estados financiero en el anexo f05
12. Archivo Excel de la calificación de control interno contable de la vigencia reportada en el chip	2	2	2	formato presentado
13. Extracto a diciembre 31 que suministra el ministerio del saldo en pasivos pensionales				NA
14. Relación detallada a diciembre 31 de los acreedores por bienes y servicios	2	1	1	Presentan un anexo del saldo de los estados financieros de manera global.
15.Informes de AUDITORÍAS INTERNAS efectuadas al área financiera, realizadas a la vigencia rendida por la Oficina de Control Interno de la entidad.	2	2	2	Se observa en el formato de las auditorias
16. Acto administrativo de adopción e implementación de normas internacionales NICSP bajo el nuevo marco normativo.	0	0	0	formato no presentado
17. Informes de Auditorías Externas diferentes a las de la CGS durante la vigencia rendida.				NA
18. Informe de Gerencia, incluyendo los Estados financieros comparativos, aprobados por la Junta directiva y/o Asamblea de accionistas con sus respectivas Notas en pdf.	0	0	0	Informe no presentado
19. Informe de vigilancia y control presentado por las superintendencias respectivas				NA
20. Informes Revisoría fiscal de la vigencia, si existe obligación de tener dicha figura. Incluye dictamen				NA
23.Programa Saneamiento fiscal y Financiero y su ejecución (Municipios y ESE calificadas en riesgo medio y alto)	2	2	2	Oficio donde explican que no están en riesgo
FORMATO 2A. Resumen de Caja Menor	2	2	2	oficio de no aplica
Copia del Acto Administrativo de Constitución de la(s) caja(s) menor(es) en formato Pdf.	2	2	2	oficio de no aplica
FORMATO 2B. Relación de Gastos de Caja	2	2	2	oficio de no aplica
FORMATO 3. Cuentas Bancarias	2	1	1	Conciliado se observan vigencias anteriores
1.Conciliación Bancaria de cada una de las cuentas a diciembre 31	2	2	2	
2.Extractos Bancarios en formato pdf	2	2	2	
3.Libros de Bancos en pdf y Excel	2	1	1	El movimiento de libros es solo de diciembre
FORMATO 4. Pólizas de Aseguramiento	2	2	2	formato presentado
Pólizas adquiridas a las compañías de seguros para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañada de los respectivos anexos escaneados (Manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros).	2	2	2	formato presentado
FORMATO 5A. Propiedad, Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas	2	2	2	formato presentado
1.Certificación firmada por el representante legal de la última Toma Física de la propiedad planta y equipo correspondiente a la vigencia rendida Anexando Inventario de propiedad planta y equipo en archivo individualizado en formato Excel. Donde se evidencie el control de cada uno de los mismos.	2	2	2	certifican inventario a diciembre 31 del 2021, refieren anexo, pero no lo allegan
2.Manual y acto administrativo en formato Pdf de las bajas de propiedad planta y equipo, que realizó la entidad en la vigencia rendida correspondiente a bienes obsoletos o inservibles y su contabilización.	2	2	2	Oficio que no hubo bajas
3.Archivo Excel en la cual se realizó el cálculo de la depreciación del periodo detallado por tipo de bien. (certificar método).	2	1	1	Presenta un archivo con algunos elementos
FORMATO 5B. Propiedad, Planta y Equipo Inventario	2	1	1	Presenta un archivo con algunos elementos dificil la trazabilidad

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la resolución No. 000375 del 1 de junio de 2021 y sus modificatorias, la Contraloría General de Santander - CGS **Fenece** la cuenta de la ESE Hospital de Enciso, rendida por JORGE ARMANDO TARAZONA, de la vigencia fiscal 2021 con una calificación de 85.4 %.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	75.0%		15.0%	**22.2%**	**OPINION PRESUPUESTAL**
	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%		20.0%		**Con salvedades**
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	95.0%	96.0%	57.3%	**33.2%**	**Favorable**
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		**100%**	**92.0%**	**0.0%**	**92.3%**	**55.4%**	
ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%		75.0%	**30.0%**	**OPINION ESTADOS FINANCIEROS**
							Con salvedades
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		**100%**	**75.0%**		**75.0%**	**30.0%**	
TOTALES						**85.4%**	
CONCEPTO DE GESTIÓN							
FENECIMIENTO						**SE FENECE**	

Con fundamento en la resolución No. 000375 del 1 de junio de 2021 y sus modificatorias, la Contraloría General de Santander - CGS **No Fenece** la cuenta de

la ESE Hospital de Enciso, rendida por JORGE ARMANDO TARAZONA, de la vigencia fiscal 2022 con una calificación de 55,2 %.

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN PRESUPUESTAL	**60%**	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	75.0%		15.0%	**22.1%**	**OPINION PRESUPUESTAL** **Con salvedades**
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%		20.0%		
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	95.0%	95.0%	57.0%	**33.1%**	**Favorable**
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		**100%**	**92.0%**	**0.0%**	**92.0%**	**55.2%**	
GESTIÓN FINANCIERA	**40%**	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0.0%		0.0%	**0.0%**	**OPINION ESTADOS FINANCIEROS** **Negativa**
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		**100%**	**0.0%**		**0.0%**	**0.0%**	
TOTAL PONDERADO	**100%**	**TOTALES**						**55.2%**	
		CONCEPTO DE GESTIÓN							
		FENECIMIENTO						**NO SE FENECE**	

Grupo Auditor: ***ORIGINAL FIRMADO POR:***

Nombre	Cargo[2]	Firma
MARIA DEL CARMEN CASTILLO JAIMES	Profesional Especializado	
CECILIA VILLAMIZAR JAIMES	Profesional Universitario	
CARLOS FRANK MATEUS C.	Profesional Especializado - Líder Auditoria	

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
EDDY ALEXANDRA LEAL CASTAÑEDA	García Rovira	

Subcontralor delegado para Control Fiscal (e):

Nombre	Firma
DEKER JOHAN PLATA RINCON	

ANEXO 1

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 07 hallazgos de carácter administrativo.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 01:

DEFICIENCIAS EN LA ARMONIZACION DE LAS POLITICAS CONTABLES Y REVELACION DE LAS CIFRAS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ACORDE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NICPS AL CIERRE DE LAS VIGENCIAS AUDITADAS

CRITERIO:

El marco conceptual de las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), y demás normas concordantes y vigentes que rigen la gestión estatal conforme a la resolución 414 de 2014 y sus modificaciones donde se encuentra clasificada la Ese y el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y anexo de evaluación expedida por la la Contaduría General de la Nación, en la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP.

[2] Debe identificarse quien actuó como coordinador de auditoria, señalándolo en al pie de su cargo.

Las notas a los estados contables básicos son parte integral de éstos y forman con ellos un todo indisoluble, y tienen como propósito dar a conocer información adicional sobre las cifras presentadas, así como aspectos cualitativos o cuantitativos físicos, que presentan dificultad para su medición monetaria y que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública.

Políticas contables de la entidad.

Resolución 193 de diciembre 3 de 2020 y su anexo plantilla de notas. Expedida por la Contaduría General de la Nación

CONDICIÓN:

En las políticas contables de la vigencia 2021 refiere la entidad: "*Las políticas que acá se establecen se basan en el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación en concordancia con lo establecido en el instructivo 002 de Septiembre o de 2014, los procedimientos contables que se señalan deben estar sujetos Al Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Empresas que no Cotizan en Mercado de Valores que no Captan ni Administran Ahorro del Publico."*

POLITICA DE PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS (Manual de políticas el aprobado en la vigencia 2022 (resolución 108 de agosto 29 del 2022) a página 11 de 81: *Se debe revelar las notas a los estados financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las relevancias se indican en cada política específica.*

En la revisión de la aplicación de las políticas y revelación en las notas a los estados financieros en las vigencias auditadas 2021 y 2022 se observa:

Sin evidencia de depuración, ajuste, clasificación y revelación de:

1. Conciliación de inventario de la propiedad planta y equipo versus estados financieros y estado de la misma al cierre de cada vigencia,
2. Estado de cuentas por cobrar de prestación de servicios de salud, revelan la clasificación de manera general pero no es posible verificar la gestión de cobro efectuada y el estado real de la misma al cierre de la vigencia.
3. No se tiene claridad sobre asuntos como las políticas de cartera, estrategia de recaudo, como se determina el deterioro procedimiento del mismo, el cual para la no fue realizado para la vigencia 2022
4. Otras cuentas por cobrar que no tiene revelación a que corresponde sin evidencia de gestión de cobro y/o depuración.
5. La cifra de propiedad planta y equipo reveladas en las notas no corresponden a los valores no son consistentes con los reflejados en los estados financieros el valor de las edificaciones en estados financieros firmados es de $173.285.000 y en las notas $1.735.285.000 afectando de una manera significativa el valor total del activo. Nota 9 en la vigencia 2021 y 2022.

Las cifras del activo y pasivo y patrimonio, ingresos y gastos son citadas o tomadas de los estados financieros en globales (entradas y salidas) lo cual da el saldo final.

Se dificulta el análisis y la revisión en contexto al no tener documentado, explicado o relacionado el avance de la depuración de las cifras y el estado real de los saldos al cierre de las vigencias auditadas.

CAUSA:

Inobservancia de la normatividad. Debilidades revelación en las notas a los estados financieros y aplicación de las políticas contables a las cifras de los estados financieros, falencia que dificulta la interpretación de las mismas.

EFECTO:

Deficiencias en la aplicación de las políticas contables adoptadas por la entidad e Insuficiencia en la revelación de la información en las notas a los Estados Contables, al cierre de la vigencia fiscal 2021 y 2022; dicha situación dificulta el análisis y evaluación de los estados financieros, al no permitir obtener elementos suficientes sobre la aplicación y avance de depuración en las cifras y el tratamiento contable dado por la entidad a las diferentes transacciones económicas al cierre de cada vigencia, lo cual crea incertidumbre en las cifras. Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JORGE ARMANDO TARAZONA PARADA - Gerente	X				
CLAUDIA MARCELA JAIMES ARENALES -.Contadora	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La entidad no ejerció el derecho a la contradicción.

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

La entidad no ejerció el derecho a la réplica, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JORGE ARMANDO TARAZONA PARADA - Gerente	X				
CLAUDIA MARCELA JAIMES ARENALES - Contadora	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

<u>HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 02:</u>

<u>CONCILIACIONES BANCARIAS CON CIFRAS DE VIGENCIAS ANTERIORES AL CIERRE DE LAS VIGENCIAS AUDITADAS</u>

<u>CRITERIO</u>

- ✓ Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo: Ley 1319 de 2019 "*Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las*

autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento"

- ✓ Marco Normativo de la Resolución 414 del 8 de septiembre del 2014, sus modificaciones, y sus anexos técnicos expedidos por la Contaduría General de la Nación. El cronograma de actividades teniendo como base la resolución No. 663 de 2015 en su artículo 3 parágrafo 1, se observa que el periodo de aplicación es para la vigencia 2017, del primero de enero de 2017 a diciembre 31 de 2017, la contabilidad se llevará para todos los efectos bajo el nuevo marco normativo para presentación de estados contables. Este marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas, entre las cuales está clasificado la ese Ese Hospital de Enciso

- ✓ Resolución 426 del 23de diciembre de 2019 "*Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público".*

- ✓ Resolución 212 del 19 de diciembre de 2021 "*Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"* Con aplicación a partir del 1 de enero del 2022

- ✓ Resolución 193 de mayo 5 2016 "*por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"* y anexo de evaluación de la Contaduría General de la Nación.

- ✓ Así mismo aplicar el instructivo No. 001 de 24 de diciembre de 2021. "Referencia: Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable"

- ✓ Instructivo 002 de 2021, del 1 de diciembre de 2022: "*Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."* Expedida por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo aplicar Instructivo 002 de 2022, del 1 de diciembre de 2022: "*Instrucciones dirigidas a las ECP (Entidades Contables Públicas) relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."* Expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual refiere en algunos apartes:

"

1.1 Actividades administrativas

1.1.1. Actividades mínimas para desarrollar

Las acciones administrativas que la entidad debe adelantar para la finalización del periodo contable son, entre otras, cierre de compras, tesorería y presupuesto; traslados y cierre de costos de producción; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, y anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos y obligaciones; tomas físicas de

inventarios de bienes; conciliaciones bancarias; y verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas."

CONDICION

El efectivo de la entidad está compuesto por 6 cuentas bancarias, 3 corrientes y 3 de ahorro. El saldo a diciembre 31 del 2021 es de $ 18487323,04 vigencia 2021 y 174.610.592,73

En la revisión de las conciliaciones bancarias se detecta que a diciembre 31 del 2021 y 2022 permanecen saldos de vigencias anteriores así:

Vigencia 2021

(C) Banco O Entidad Financiera	(S) Código Contable	(C) Cuenta No	Saldo en libros a diciembre 31 del 2021 y 2022	Valor	Observaciones
BANCOLOMBIA	1110050202	312170357-83	2020/12/30.Ingeniera Gestionar Empresarial	2.066.666,00	Permanece cifra en conciliación a diciembre 31 del 2021
BANCOLOMBIA	1110050202	312170357-83	2020/12/30.Pago interbancario sin identificar	10.014,00	Permance cifra en conciliacion a diciembre 31 del 2021
BANCO POPULAR	1110050301	11070002184-3	20/02/2020. Consignaciòn por identificar	71.580,00	Permance cifra en conciliacion a diciembre 31 del 2021
			Total	2.148.260,00	

Fuente conciliaciones bancarias rendición de cuenta

Vigencia 2022

(C) Banco O Entidad Financiera	(S) Código Contable	(C) Cuenta No	Saldo en libros a diciembre 31 del 2021 y 2022	Valor	Observaciones
BANCOLOMBIA	1110050202	312170357-83	2020/12/30.Ingeniera Gestionar Empresarial	2.066.666,00	Permance cifra en conciliacion a diciembre 31 del 2022
BANCOLOMBIA	1110050202	312170357-83	2020/12/30.Pago interbancario sin identificar	10.014,00	Permance cifra en conciliacion a diciembre 31 del 2022
BANCO POPULAR	1110050301	11070002184-3	20/02/2020. Consignaciòn por identificar	71.580,00	Permance cifra en conciliacion a diciembre 31 del 2022
BANCOLOMBIA	1110050202	312170357-83	2020/12/30.Consignaciòn por identificar	7.587,00	Permance cifra en conciliacion a diciembre 31 del 2022
BANCOLOMBIA	1110050202	312170357-83	2020/12/30.Consignaciòn por identificar	25.446,00	Permance cifra en conciliacion a diciembre 31 del 2022
			Total	2.181.293,00	

Fuente conciliaciones bancarias rendición de cuenta

Como se observa la entidad no ha realizado la investigación interna y/o externa a fin depurar estas cifras y tener saldos ajustados del efectivo de la entidad

Como se establece como imposibilidad el valor $2.148.260,00 para la vigencia 2021 y 2.181.293,00 vigencia 2022, valor referido como muestra en el presente proceso auditor, que corresponde a la cuenta contable 111005. Cuenta corriente.

CAUSA

Deficiencias en el proceso de depuración de las cifras del efectivo conforme a normatividad, saldos de transacciones económicas reflejadas en las conciliaciones bancarias de vigencias anteriores de febrero y dic del 2020 y dic del 2021

EFECTO

Incertidumbre en las cifras de los estados financieros relacionados con el manejo del efectivo toda vez que permanecen cifras en las conciliaciones bancarias por más de 2 años sin evidencia de depuración ni revelación en las notas Por lo anteriormente expuesto el equipo auditor establece una observación administrativa.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JORGE ARMANDO TARAZONA PARADA - Gerente	X				
CLAUDIA MARCELA JAIMES ARENALES. Contadora	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La entidad no ejerció el derecho a la contradicción.

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

La entidad no ejerció el derecho a la réplica, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JORGE ARMANDO TARAZONA PARADA - Gerente	X				
CLAUDIA MARCELA JAIMES ARENALES. Contadora	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 03:

FALENCIAS EN LA CONCILIACION DEL INVENTARIO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO VERSUS CIFRAS REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE LAS VIGENCIAS AUDITADAS 2021 Y 2022

Falencias en la conciliación del inventario de propiedad planta y equipo versus cifras reflejadas en los estados financieros al cierre de las vigencias auditadas 2021 y 2022

CRITERIO

- ✓ Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo: Ley 1319 de 2019 "*Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las*

autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento"

- ✓ Marco Normativo de la Resolución 414 del 8 de septiembre del 2014, sus modificaciones, y sus anexos técnicos expedidos por la Contaduría General de la Nación. El cronograma de actividades teniendo como base la resolución No. 663 de 2015 en su artículo 3 parágrafo 1, se observa que el periodo de aplicación es para la vigencia 2017, del primero de enero de 2017 a diciembre 31 de 2017, la contabilidad se llevará para todos los efectos bajo el nuevo marco normativo para presentación de estados contables. Este marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas, entre las cuales está clasificado la Ese Hospital de Enciso

- ✓ Resolución 426 del 23de diciembre de 2019 "*Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público".*

- ✓ Resolución 212 del 19 de diciembre de 2021 "*Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"* Con aplicación a partir del 1 de enero del 2022

- ✓ Resolución 193 de mayo 5 2016 "*por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"* y anexo de evaluación de la Contaduría General de la Nación.

- ✓ Así mismo aplicar el instructivo No. 001 de 24 de diciembre de 2021. "Referencia: Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable"

- ✓ Instructivo 002 de 2021, del 1 de diciembre de 2022: "*Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."* Expedida por la Contaduría General de la Nación.

CONDICION

En la revisión de la cuenta a diciembre 31 del 2021 y 2022, se observa un inventario reportado por la entidad en archivo Excel Inventario a diciembre 31 del 2021 reportado en rendición de cuenta formato_202201_f05a_arg_anexo1certificacion y el formato_202301_f05b_arg_anexo 2., del cual se efectúo la trazabilidad de la información al compararlo con los saldos de los estados financieros.

En la certificación de rendición de la cuenta en las vigencias auditadas refieren "*ha tomado la última TOMA FISICA DE INVENTARIOS, según entrega de inventarios en cada una del área bajo (carpeta física de inventarios) - anexo con corte a 31 de diciembre del 2021 de todos los activos fijos de la entidad donde se evidencia el control individualizado de cada uno de los mismos con depreciación acumulada en el software de inventarios."*

En las notas a los estados financieros para las vigencias auditadas 2021 y 2022 Nota 9." *Se realizó la actualización de los inventarios a valor razonable por lo que sí hizo*

necesario actualizar valores de la depreciación teniéndose que afectar las cuentas de patrimonio para no tener que aumentar el estado de resultados de esta vigencia en valores de actualización de vigencias anteriores. Esto en la alimentación de software de inventarios que se adquirió para el registro manejo y control por dependencias".

El saldo a diciembre 31 del 2021 incluida la depreciación es de $654.961.653. con una depreciación acumulada de $-423.350.188,5 para un total en estados financieros de $231.611.464,48.

El mencionado anexo con 51 folios contiene un archivo donde relacionan los elementos con base en una tabla así: contable (código contable y nombre de la cuenta)-nombre (activo ejemplo. ambulancia etc.) ubicación (dependencia donde está el activo)-fecha (no hay certeza, pero al parecer es de la compra del activo).

El inventario rendido en la vigencia 2021, en la cuenta es el siguiente:

Còdigo Contable- varios	Valor Total Inventario a diciembre 31 del 2021. rendición de la cuenta
Varios codigos contables Pàgina 28 a la 31, ubicados en odontologias	9.699.471,00
Varios còdigos contables Pàgina 32, ubicados lavanderia	2.185.000,00
Varios còdigos contables Pàgina 33, partos	11.570.000,00
Varios còdigos contables Pàgina 34, laboratorio	640.000,00
Còdigo contable 165501.Archivo. Pagina 35	1.355.000,00
Varios còdigos contables Pàgina 36, facturacion	8.785.000,00
Varios còdigos contables Pàgina 37 a 38, promocion y prevencion	11.545.000,00
Varios còdigos contables Pàgina 39 y 40 gerencia	15.300.000,00
Varios còdigos contables Pàgina 41. almacèn	2.200.000,00
Varios còdigos contables Pàgina 42. Hospitalizacion	5.095.000,00
Varios còdigos contables Pàgina 43-47.Urgencias	44.448.000,00
Varios còdigos contables Pàgina 48 farmacia	8.445.000,00
Varios còdigos contables Pàgina 49 estadistica	3.300.000,00
Varios còdigos contables Pàgina 50 consultorios	8.631.000,00
Varios còdigos contables Pàgina 51 y 52 ambulancia	164.100.000,00
Total general	**297.298.471,00**

Fuente información: formato_202201_f05a_arg_inventario.

Para realizar el comparativo se tomó como muestra algunos ítems de propiedad planta y equipo reflejados en los estados financieros a diciembre 31 del 2021 así:

ESE HOSPITAL DE ENCISO		
BALANCE DE PRUEBA		
01-10-2021 al 31-12-2021		
CODIGO	**NOMBRE**	**SALDO FINAL**
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**311.676.653,00**
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	12.204.471,00
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	223.651.000,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	28.842.000,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	46.979.182,00

Fuente información balance de prueba a diciembre 31 del 2021

Consolidada la información tenemos:

Consolidado	Valor
Saldos según balance de prueba a diciembre 31 del 2021	311.676.653,00
Valor Total Inventario a diciembre 31 del 2021. rendición de la cuenta	297.298.471,00
Diferencia	14.378.182,00

Se establece como incorrección el valor $14.378.182.00, que corresponde a la cuenta contable 16, propiedad planta y equipo y sus subcuentas

El inventario rendido en la vigencia 2022, en la cuenta es el siguiente:

Còdigo Contable- varios	Valor Total Inventario a diciembre 31 del 2022. rendición de la cuenta
Varios codigos contables Pàgina 1 ubicados almacèn	2.885.000,00
Varios codigos contables Pàgina 1 ubicados archivo	2.770.000,00
Varios codigos contables Pàgina 1 y 2 ubicados sistems	13.585.000,00
Varios codigos contables ambulancia 0SB-210 (Clasificada en el còdigo 166008-Equipo apoyo terapeutico	166.930.000,00
AMBULANCIA CHEVORLET TAB OSF-724 codigo contable 167502 (estado malo) pàgina3	160.000.000,00
Codigo contable 165590 Planta auxiliar y tanque de combustible ubicación planta pagina 3	25.600.000,00
Varios còdigos contables pàgina 4-ubicación consultorio mèdico 2	10.674.000,00
Varios còdigos contables pàgina 5-ubicación consultorio mèdico1	3.950.000,00
Varios codigos pàgina 6-area de descanso	1.450.000,00
Varios codigos contables pàgina 7 y 8 vacunacion	20.780.000,00
Varios codigos contables pàgina 8 vacunacion covid	865.000,00
Total general	**409.489.000,00**

Fuente información: formato_202301_f05a_arg_inventario.

Para realizar el comparativo se tomó como muestra algunos ítems de propiedad planta y equipo reflejados en los estados financieros a diciembre 31 del 2022 así:

ESE HOSPITAL DE ENCISO
BALANCE DE PRUEBA
01-10-2022 al 31-12-2022

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL
1.6	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**473.973.055,00**
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	12.204.471,00
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	251.607.402,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	28.842.000,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	68.319.182,00
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN TERRESTRE	113.000.000,00

Fuente información y balance de prueba a diciembre 31 del 2022

Consolidada la información tenemos:

Consolidado	Valor
Saldos según balance de prueba a diciembre 31 del 2021	473.973.055,00
Valor Total Inventario a diciembre 31 del 2021. rendición de la cuenta	409.489.000,00
Diferencia	64.484.055,00

Se establece como incorrección el valor $64.484.055 valor referido como muestra en el presente proceso auditor, que corresponde a la cuenta contable 16, propiedad planta y equipo y sus subcuentas

Es oportuno precisar que el archivo al parecer es de un sistema de información, la depreciación se observa en lo reportado, es importante que la entidad verifique depure y concilie los saldos acordes a la normatividad que los rige

CAUSA

Deficientes mecanismos de control interno contable e inobservancia de la depuración permanente de las cifras conforme a normatividad, sin conciliación del inventario de propiedad planta y equipo versus estados financieros.

.

EFECTO

Incertidumbre en las cifras de los estados financieros que afectan la razonabilidad para la toma de decisiones e interpretación de los mismos. Cifras de la propiedad planta y equipo sin depuración y conciliación. Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JORGE ARMANDO TARAZONA PARADA - Gerente	X				
CLAUDIA MARCELA JAIMES ARENALES. Contadora	X				
FUNCIONARIO CON FUNCIONES DE Control Interno	X				
FUNCIONARIO CON FUNCIONES (Control de propiedad planta y equipo)	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La entidad no ejerció el derecho a la contradicción.

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

La entidad no ejerció el derecho a la réplica, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JORGE ARMANDO TARAZONA PARADA - Gerente	X				
CLAUDIA MARCELA JAIMES ARENALES. Contadora	X				
FUNCIONARIO CON FUNCIONES DE Control Interno	X				
FUNCIONARIO CON FUNCIONES (Control de propiedad planta y equipo)	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

<u>HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 04:</u>

<u>SIN EVIDENCIA DE GESTION DE DEPURACION DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR</u>

<u>CRITERIO</u>

- ✓ Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo: Ley 1319 de 2019 "*Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de*

aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento"

- ✓ Marco Normativo de la Resolución 414 del 8 de septiembre del 2014, sus modificaciones, y sus anexos técnicos expedidos por la Contaduría General de la Nación. El cronograma de actividades teniendo como base la resolución No. 663 de 2015 en su artículo 3 parágrafo 1, se observa que el periodo de aplicación es para la vigencia 2017, del primero de enero de 2017 a diciembre 31 de 2017, la contabilidad se llevará para todos los efectos bajo el nuevo marco normativo para presentación de estados contables. Este marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas, entre las cuales está clasificado la ese Ese Hospital de Enciso

- ✓ Resolución 426 del 23de diciembre de 2019 "*Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público".*

- ✓ Resolución 212 del 19 de diciembre de 2021 "*Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"* Con aplicación a partir del 1 de enero del 2022

- ✓ Resolución 193 de mayo 5 2016 "*por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"* y anexo de evaluación de la Contaduría General de la Nación.

- ✓ Así mismo aplicar el instructivo No. 001 de 24 de diciembre de 2021. "Referencia: Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable"

- ✓ Instructivo 002 de 2021, del 1 de diciembre de 2022: "*Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."* Expedida por la Contaduría General de la Nación.

CONDICION

En la revisión y trazabilidad de la información se detecta que la entidad a diciembre del 2021 y 2022 presenta un saldo de las otras cuentas por cobrar discriminados así:

Vigencia 2021

EMPRESAS NO COTIZANTES		
01-01-2021 al 31-03-2021		
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA		
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA		
CODIGO	**NOMBRE**	**SALDO INICIAL(Pesos)**

1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	14.901.483,00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	14.901.483,00

Fuente reporte 1 trimestre Chip[3]

Esta cifra se hizo la trazabilidad con el reporte a la secretaria de salud departamental a diciembre 31 del 2021 y el saldo es:

Subconcepto	Hasta 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor 360	Total Cartera Radicada
...APORTES	15.044.089	0	0	0	0	15.044.089
...Intereses y otros conceptos	0	0	0	9,709	14.901.483	14.911.192
SUBTOTAL CONCEPTO DIFERENTE A VENTA DE SS	15.044.089	0	0	9,709	14.901.483	29.955.281

Fuente de información: plataforma siho-secretaria de salud departamental

Vigencia 2022

220168266 - I.P.S. Centro de Salud Jesús de Nazareth - Enciso						
EMPRESAS NO COTIZANTES						
01-01-2022 al 31-03-2022						
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA						
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA						
CODIGO	**NOMBRE**	**SALDO INICIAL(Pesos)**	**MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)**	**MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)**	**SALDO FINAL(Pesos)**	**SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)**
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	29.955.281,00	17.664.559,00	32879118,00	14.740.722,00	14.740.722,00
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	29.955.281,00	17.664.559,00	32.879.118,00	14.740.722,00	14.740.722,00

Fuente reporte 1 trimestre Chip

Esta cifra se hizo la trazabilidad con el reporte a la secretaria de salud departamental a diciembre 31 del 2022 y el saldo es:

Subconcepto	Hasta 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor 360	Total Cartera Radicada
...CONVENIO OFERTA	30.926.367	0	0	0	0	30.926.367
...OTROS DEUDORES	0	0	0	0	14.740.722	14.740.722
SUBTOTAL CONCEPTO DIFERENTE A VENTA DE SS	30.926.367	0	0	0	14.740.722	45.667.089

Fuente de información: plataforma siho-secretaria de salud departamental

En lo observado sin evidencia de revelación en las notas de los estados financieros y sin gestiones de cobro dado que permanece la cifra en los estados financieros.

Se establece como incorrección el valor $14.901.483,00 a diciembre 31 del 2021 e incorrección por valor de $14.740.722 para vigencia 2022 a diciembre 31, valor referido como muestra en el presente proceso auditor, que corresponde a la cuenta contable 138490.

CAUSA

Inobservancia de la normatividad en la gestión de cobro y/o depuración de otras cuentas por cobrar

[3] Se toma el dato del reporte del chip, toda vez que la entidad presentó el balance de prueba solamente de octubre a diciembre, fue solicitado con la vigencia completa de enero a diciembre del 2021 y 2022 y no hubo respuesta.

EFECTO

Sobreestimación del saldo de otras cuentas por cobrar. El equipo auditor establece una observación administrativa

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JORGE ARMANDO TARAZONA PARADA - Gerente	X				
CLAUDIA MARCELA JAIMES ARENALES. Contadora	X				
FUNCIONARIO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La entidad no ejerció el derecho a la contradicción.

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

La entidad no ejerció el derecho a la réplica, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JORGE ARMANDO TARAZONA PARADA - Gerente	X				
CLAUDIA MARCELA JAIMES ARENALES. Contadora	X				
FUNCIONARIO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 05:

SIN REVELACION EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ESTADO DE CUENTAS POR COBRAR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

CRITERIO

- ✓ Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo: Ley 1319 de 2019 "*Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento"*

- ✓ Marco Normativo de la Resolución 414 del 8 de septiembre del 2014, sus modificaciones, y sus anexos técnicos expedidos por la Contaduría General de la Nación. El cronograma de actividades teniendo como base la resolución No. 663 de 2015 en su artículo 3 parágrafo 1, se observa que el periodo de aplicación es para la vigencia 2017, del primero de enero de 2017 a diciembre 31 de 2017, la contabilidad se llevará para todos los efectos bajo el nuevo marco normativo para presentación de estados contables. Este marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de

regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas, entre las cuales está clasificado la ese Ese Hospital de Enciso

- ✓ Resolución 426 del 23de diciembre de 2019 "*Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"*

- ✓ Resolución 212 del 19 de diciembre de 2021 "*Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"* Con aplicación a partir del 1 de enero del 2022

- ✓ Resolución 193 de mayo 5 2016 "*por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"* y anexo de evaluación de la Contaduría General de la Nación.

- ✓ Así mismo aplicar el instructivo No. 001 de 24 de diciembre de 2021. "Referencia: Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable"

- ✓ Instructivo 002 de 2021, del 1 de diciembre de 2022: "*Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."* Expedida por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo aplicar Instructivo 002 de 2022, del 1 de diciembre de 2022: "*Instrucciones dirigidas a las ECP (Entidades Contables Públicas) relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."* Expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual refiere en algunos apartes:

1.2 Actividades administrativas

1.1.1. Actividades mínimas para desarrollar

Las acciones administrativas que la entidad debe adelantar para la finalización del periodo contable son, entre otras, cierre de compras, tesorería y presupuesto; traslados y cierre de costos de producción; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, y anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos y obligaciones; tomas físicas de inventarios de bienes; conciliaciones bancarias; y verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas."

CONDICION

Cuentas por cobrar Prestación de Servicios de Salud:

El total del estado de cartera a diciembre 31 de 2021 es de:

Dias de cartera Vigencia 2021 (dias)	Valor de la Cartera	% participación en el total de la cartera
Giro para abono de facturación sin identificar	5.648.356	2,32%
Hasta 60	27.062.806	11,12%

De 61 a 90	3.228.036	1,33%
De 91 a 180	24.162.966	9,93%
De 181 a 360	21.292.718	8,75%
Mayor 360	167.526.069	68,86%
Total Cartera Radicada	243.272.595	100,00%
Menos Deterioro	16.180.505	
Total carte a diciembre 31/2021	$ 227.092.090	

Fuente información decreto 2193, información presentada a la secretaria de salud departamental

De total de la cartera por edades se evidencia en la vigencia 2021 corresponde a la cartera de 181 a 360 días por valor de 21.292.718, con el 8.75% y mayor de 360 días por valor de $167.526.069 con el 68.86%,

El total del estado de cartera a diciembre 31 de 2022 es de:

Dias de cartera Vigencia 2021 (dias)	Dias de cartera Vigencia 2022 (dias)	Valor de la Cartera	% participación en el total de la cartera
Giro para abono de facturación sin identificar	0	0	0%
Hasta 60	69.779.447	28,68%	25%
De 61 a 90	5.045.783	2,07%	1%
De 91 a 180	8.749.753	3,60%	4%
De 181 a 360	88.806.030	36,50%	26%
Mayor 360	107.648.457	44,25%	44%
Total Cartera Radicada	280.029.470	115,11%	100%
Menos Deterioro	16.180.505		
Total carte a diciembre 31/2021	$ 263.848.965		

Fuente información decreto 2193, información presentada a la secretaria de salud departamental

Para la vigencia 2022 de 181 a 360 días por valor de $88.806.030 con el 36.50% y mayor a 360 días por valor de $107.648.457 con el 44% del total de la cartera.

Si bien es cierto la entidad ha disminuido la cartera mayor a 360 días en la vigencia 2022 aun es un porcentaje significativo, del cual no fue posible establecer el valor a que años corresponde, dada las deficiencias en la revelación del estado de cartera en las notas a los estados financieros no se puede evidenciar las gestiones de cobro realizadas por la entidad, mencionan de manera genera lo relacionado con las cuentas por cobrar sin establecer el estado real de las mismas.

Es pertinente fortalecer la gestión de cobro especialmente de la facturación mayor a 360 días, oportuno el compromiso de su recaudo y el seguimiento de los funcionarios encargados, así mismo utilizar los mecanismos necesarios y efectivos, a fin de mitigar los riesgos de pérdida de recursos.

CAUSA

Deficiencias en la revelación de la gestión de cartera de prestación de servicios de salud y el estado real de las mismas en las notas a los estados financieros en las vigencias auditadas.

EFECTO

Sin certeza de las gestiones de cobro de la cartera de la prestación de servicios de salud efectuadas por la entidad. El equipo auditor establece una observación administrativa

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S

JORGE ARMANDO TARAZONA PARADA - Gerente	X				
CLAUDIA MARCELA JAIMES ARENALES. Contadora	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La entidad no ejerció el derecho a la contradicción.

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

La entidad no ejerció el derecho a la réplica, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JORGE ARMANDO TARAZONA PARADA - Gerente	X				
CLAUDIA MARCELA JAIMES ARENALES. Contadora	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 06:

FORTALECER MECANISMOS DE DEPURACION Y REVELACION DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CRITERIO:

El marco conceptual de las normas para las entidades de Gobierno, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP). Adelantar gestiones administrativas necesarias que conduzcan a garantizar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, y la Resolución 193 de 2016 (y su anexo de evaluación) de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, en su numeral 3.2.15 establece:

Depuración contable permanente y sostenible

Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”

CONDICIÓN:

De acuerdo a resolución No. 193 de mayo 5 de 2016, "por la cual se incorpora, en los procedimientos trasversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable se observan los siguientes rangos:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

Se observa que en la evaluación de control interno contable presentada a la Contaduría General de la Nación (reporte matriz), la calificación de la vigencia 2021 es de 4.45 y vigencia 2022 con 4,69 en el rango de eficiente.

De manera general en la evaluación presentada en el reporte (matriz de contaduría) refieren:

Vigencia 2021 y 2022

Fortalezas: Durante la vigencia se dio operatividad a las actividades del proceso contable, así como el comité de sostenibilidad contable y financiera se brindó oportunidad para la entrega de información oportunamente, se dio cumplimiento a los diferentes informes de ley y se mantiene en operación el sistema de información

Debilidades: Poca socialización y retroalimentación de la información contable de la entidad a la alta gerencia falta empoderar a los diferentes actores del proceso en la referencia al manejo del sistema de información contable y financiera

Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable: Avance en la estructura de los manuales y políticas contables

Recomendaciones: Documentar para el proceso de gestión financiera, procedimientos, formatos, indicadores, como lo emana la doctrina contable poner en operación las políticas y flujo de información en farmacia facturación y cartera y aplicar análisis financiero mediante indicadores

En la generalidad de la evaluación del control interno contable se observa algunas recomendaciones, es importante la labor de control interno en el seguimiento de las deficiencias con el fin de establecer la estrategia de auditoria más apropiada en las circunstancias de la entidad, y que el sujeto de control establezca controles apropiados y eficaces para mitigar los riesgos del área contable, subsanar las falencias y ajustar las cifras de los estados financieros a la realidad financiera.

Durante el proceso auditor se exponen algunas debilidades conforme a la muestra tomada en la auditoria (observaciones), aunado a lo anterior la entidad en el informe de control interno contable efectuado por el funcionario encargado se evidencian algunas recomendaciones y debilidades que fueron mencionadas anteriormente

En lo evidenciado se observa:

1. Sin seguimiento y conciliación de la propiedad planta y equipo de la entidad
2. Falencias en la armonización y revelación de las cifras de los estados financieros
3. Deficiencias en la revelación del estado actual de las cifras de los estados financieros acorde a normatividad

4. Inconsistencias de los valores del activo reflejado en las notas versus estados financieros firmados
5. Sin evidencia de aplicación de un procedimiento claro del deterioro de las cuentas por cobrar al cierre de las vigencias, para el 2022 no fue establecido este valor.
6. Los balances de prueba de enero a diciembre 31 de cada vigencia son un insumo importante en el desarrollo del proceso auditor, la entidad los rindió de manera incompleta, solo el último trimestre.
7. No fue aportado en la revisión de la cuenta la resolución que reglamenta el comité de sostenibilidad. Solo rindieron un acta por vigencia

CAUSA:

Falencias en el seguimiento y monitoreo continuo, que garantice que el proceso contable genere la información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y coadyuve a la observancia y aplicación estricta del régimen de Contabilidad pública

EFECTO:

Riesgo que la información contable no cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, es pertinente mecanismos efectivos a fin de subsanar las deficiencias. Por lo descrito anteriormente el equipo auditor establece una observación de tipo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JORGE ARMANDO TARAZONA PARADA - Gerente	X				
CLAUDIA MARCELA JAIMES ARENALES. Contadora	X				
FUNCIONARIO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La entidad no ejerció el derecho a la contradicción.

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

La entidad no ejerció el derecho a la réplica, el equipo auditor confirma la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JORGE ARMANDO TARAZONA PARADA - Gerente	X				
CLAUDIA MARCELA JAIMES ARENALES. Contadora	X				
FUNCIONARIO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No. 07.

NO SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ALGUNOS RECURSOS EN CADA UNA DE LAS VIGENCIAS 2021 -2022

CRITERIO

Decreto 115 de 1996.

CONDICION:

Revisado la ejecución de presupuesto de ingresos de las vigencias 2021 y 2022, reportado en la plataforma SIA CONTRALORIA, se evidencia que en la vigencia 2022 en el mes de diciembre ingresaron recursos del Ministerio de Salud y protección social según Resolución 2788 del 28/12/2022 por valor de $103.478.000, y reintegro otros recursos no apropiados por valor de $999.975, los cuales no fueron adicionados

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Reconocimientos	Total, Recaudos	SALDO POR ADICIONAR
transferencias de otras entidades del gobierno general	0	103.478.000,00	103.478.000,00	103.478.000,00
reintegro otros recursos no apropiado	0	999.975,00	999.975,00	999.975,00

Fuente; Presupuesto de ingresos vigencia 2021 reportado SIA CONTRALORIA

De igual manera en la vigencia 2021, se presenta la misma situación con algunos rubros específicamente, Medimas, otras eps contributivas y venta de otros servicios, por un valor de $1.717.443 como se observa el cuadro adjunto.

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Reconocimientos	Total, Recaudos	Saldo por adicionar
Medimas	0	176.830,00	88.415,00	88.415,00
Otras eps contributivas	0	769.281,00	254.049,00	254.049,00
venta de otros servicios	0	1.374.979,00	1.374.979,00	1.374.979,00

Fuente; Presupuesto de ingresos vigencia 2021 reportado SIA CONTRALORIA

Así mismo en las vigencias 2021 y 2022, se evidencia un mayor recaudo, en los siguientes rubros que no fueron adicionados a los presupuestos de las respectivas vigencias, así:

Vigencias	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Recaudos	SALDO POR ADICIONAR
2021	comparta contributivo	15.000.000,00	24.819.606,00	-9.819.606,00
	recursos de capital	12.598.774,00	22.234.256,18	-9.635.482,18
2022	recursos de capital	12.598.774,00	22.234.256,18	-9.635.482,18
	cuentas por cobrar vigencias anteriores	9.671.026,00	17.943.321,80	-8.272.295,80
	Reintegro Aportes Patronales	2.927.748,00	4.288.728,00	-1.360.980,00

Fuente; Presupuesto de ingresos vigencia 2021 reportado SIA CONTRALORIA

De esta manera durante la vigencia 2021, no se adiciono al presupuesto la suma de $21.172.531 y en la vigencia 2022 el valor dejado de adicionar es de $19.268.758, por cada uno de los conceptos anteriormente expuestos.

CAUSA:

Falta de control estricto en la planeación de la ejecución del presupuesto por parte de la Gerencia y el personal de apoyo.

EFECTO:

Al no adicionarse los recursos al presupuesto en cada una de las vigencias de la vigencia, la entidad no puede prestar un servicio completo en beneficio de la comunidad.

Por lo anterior se constituye una observación de tipo administrativo

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
JORGE ARMANDO TARAZONA PRADA - Gerente	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL
La entidad no dio respuesta a esta observación,

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL
La entidad no dio respuesta a esta observación por lo que el equipo auditor confirma como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JORGE ARMANDO TARAZONA PRADA - Gerente	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RELACIÓN OBSERVACIONES GESTIÓN CONTRACTUAL

OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y SANCIONATORIA No. 08. DESVIRTUADO.

NO SE SOPORTAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y SECOP 1, PARA LOS CONTRATOS COO532021, COO592022 Y COO602022.

CRITERIO:

Las Entidades Estatales que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante, para la exigencia de esta obligación, su régimen jurídico, naturaleza de pública o privada o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Esta obligación deberá cumplirse, inclusive, si la ejecución del contrato no implica erogación presupuestal.

Define el **Manual de Contratación de la ESE HOSPITAL ENCISO**, *"CAPITULO IX DISPOSICIONES FINALES, Articulo 53. Publicación. La Empresa Social del Estado está obligada a publicar oportunamente todos los procedimientos contractuales, en toda la integridad y extensión de su conjunto sistemático de actos y actividades, en el SECOP con las identificaciones y precisiones que se efectuara en el Manual de Contratación de la entidad. PARAGRAFO: Entiéndase, para los efectos de este*

estatuto contractual como oportuna, la publicación en el SECOP que se haga de todos los actos y actividades que se determinen, siempre que se efectúen dentro de os cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de cada acto o de producida la actividad procesal contractual, luego de iniciado en debida forma el proceso contractual. Los actos y actividades a publicar son los producidos en las diferentes fases".

La **Ley 1712 de 2014**, ARTICULO 11. Ley de transparencia y del Derecho del Acceso a la Información Pública, obliga a las Entidades Estatales a publicar todos los actos de adjudicación y ejecución de contratos, indistintamente si ejecutan o no recursos públicos.

La **Ley 1474 de 2011**, ARTÍCULO 73. *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.* Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas: LITERAL e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.

Ley 2195 DE 2022, ARTICULO 53. Adiciónese los siguientes incisos al Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedara así:

Artículo 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicaran en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.
En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP 11- o la plataforma transaccional que haga sus veces.
Para los efectos de este Artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual.
A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, se establecerá un periodo de transición de seis (6) meses, para que las entidades den cumplimiento efectivo a lo aquí establecido.

Decreto 403 de 2020, ARTICULO 80, Campo de aplicación. El Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal será aplicable a los servidores públicos y las entidades o personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que a cualquier título recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, bienes o recursos públicos, o que sin ser gestores fiscales deban suministrar información que se requiera para el ejercicio de las funciones de vigilancia o control fiscal.

PARÁGRAFO. Lo previsto en el presente título en relación con las sanciones y conductas sancionables aplicará a los hechos o conductas acaecidos con posterioridad a la entrada en vigencia del presente Decreto Ley.

ARTÍCULO 81. De las conductas sancionables. Serán sancionables las siguientes conductas: n) No permitir el acceso a la información en tiempo real por parte de la Contraloría General de la República y demás órganos de control fiscal en las condiciones previstas en la ley, o reportar o registrar datos e informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información.

CONDICION:

Al consultar las Plataformas SIA OBSERVA Y SECOP, se observa que no se encuentran cargados todos los documentos requeridos para la ejecución de los procesos contractuales, especialmente los requeridos para el Contrato de Ejecución de Obra COO532021:

COO532021, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES EN LAS AREAS DE URGENCIAS, FACTURACION SIAU, OBSERVACION, ZONA DE AISLAMIENTO Y LABORATORIO CLINICO, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA A FAVOR DE LA E.S.E HOSPITAL DE ENCISO.

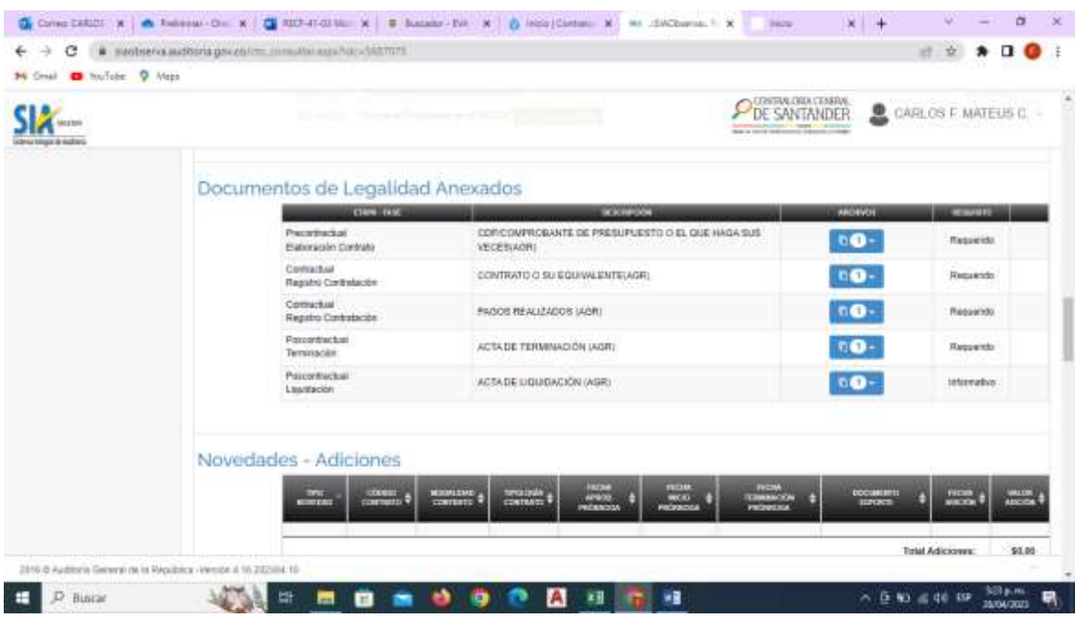

COO592022, ADQUISICION YO COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.S.E HOSPITAL DE ENCISO

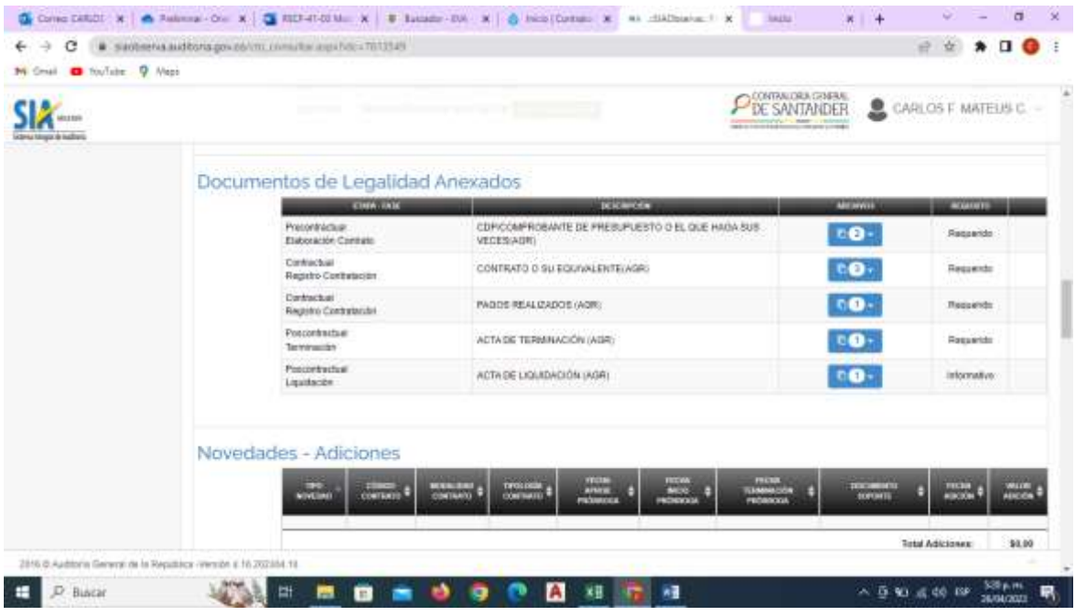

COO602022, COMPRA DE EQUIPOS TERAPEUTICOS A FAVOR DE LA ESE HOSPITAL DE ENCISO.

CAUSA:

Falta de oportunidad y calidad en la información rendida. Desorden administrativo. Falta de controles efectivos en materia de gestión documental y archivo. Debilidades en control interno.

EFECTO:

Bajo nivel de desarrollo administrativo e incumplimiento con los requerimientos de los entes de control. Incertidumbre sobre la gestión fiscal de la entidad al no rendir

la información requerida en SIA OBSERVA Y SECOP en debida forma, la entidad se expone a sanciones por parte de los entes de control.

Por lo anterior, se configura como observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y sancionatoria.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN / HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
JORGE ARMANDO TARAZONA PRADA - Gerente	X	X			X
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Por medio de la presente me permito adjuntar las contradicciones relacionadas con el Informe Preliminar Auditoria procedimiento Especial Revisión Cuenta Para Fenecimiento N°0026, de mayo 30 de 2023, de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y SANCIONATORIA N° 08
No se soportan los documentos requeridos en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP 1, para los contratos COO532021, COO592022 Y COO602022.

De acuerdo al Informe preliminar notificado por el equipo auditor de la Contraloría General de Santander, la ESE Hospital de Enciso manifiesta su contradicción frente a las siguientes situaciones:

1. Según el Informe de Rendición descargado por la Plataforma SIA OBSERVA de los periodos 2021 y 2022 se evidencian que los contratos fueron rendidos en las fechas establecidas, como se muestra a continuación:

SIA OBSERVA
Sistema Integral de Auditoría

CONSTANCIA DE RENDICIÓN

Informe de rendición de contratos efectuadas entre 1/1/2021 y 12/31/2022

COD	OBJETO	VALOR	FECHA ACTA INICIO	FECHA RENDICION	QUIEN RINDIO
CO0532021	MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES EN LAS AREAS DE URGENCIAS, FACTURACION SIAU, OBSERVACION, ZONA DE AISLAMIENTO Y LABORATORIO CLINICO, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA A FAVOR DE LA E.S.E HOSPITAL DE ENCISO.	$6.045.978.00	21/05/2021	03/06/2021	Jorge Armando Tarazona Parada
CO0592022	ADQUISICION YO COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES	$21.041.600.00	22/11/2022	05/12/2022	Jorge Armando Tarazona Parada
CO0602022	COMPRA DE EQUIPOS TERAPEUTICOS A FAVOR DE LA ESE HOSPITAL DE ENCISO	$13.258.777.00	12/12/2022	04/01/2023	Jorge Armando Tarazona Parada

2. Una vez verificado los procesos contractuales mencionados en la observación, se pudo establecer:

CONTRATO CO0532021:

Información Básica

Objeto:	MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES EN LAS AREAS DE URGENCIAS, FACTURACION, SAU, OBSERVACION, ZONA DE AISLAMIENTO Y LABORATORIO CLINICO, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA A FAVOR DE LA E.S.E HOSPITAL DE ENCISO.		
Valor:	Valor Inicial: $36.045.978,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $36.045.978,00		
Nombre o Código:	CO0532021	Modalidad de Selección:	Régimen Especial
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Contrato de Obra
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2021/06/21	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2021/06/21
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2021/06/20	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	21 Dia(s)	Año de Suscripción:	2021
Dias Suspensión:	0	Anticipo:	No

Este contrato fue reportado por Modalidad de Régimen Especial, para los cuales los documentos requeridos para esa fecha solo eran de **4 Documentos** como se evidencia a continuación:

CÓDIGOCONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CONTRATOVALOR	FECHATERMINACIÓN	DOCUMENTOSREQUERIDOS
CO0532021	2021	(901356084)FERCO INGENIERIA S.A.S	Régimen Especial	$36.045.978	2021/06/20	4

Para lo cual como se evidencia en la plataforma SIA OBSERVA, dichos documentos fueron reportados en su totalidad:

Documentos de Legalidad Anexados

Precontractual Elaboración Contrato	COPIOCOMPROMISO DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)		Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)		Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)		Requerido
Poscontractual Terminación	ACTA DE TERMINACIÓN (AGR)		Requerido
Poscontractual Liquidación	ACTA DE LIQUIDACIÓN (AGR)		Informativo

Anexar Documentos

CONTRATO COO592022:

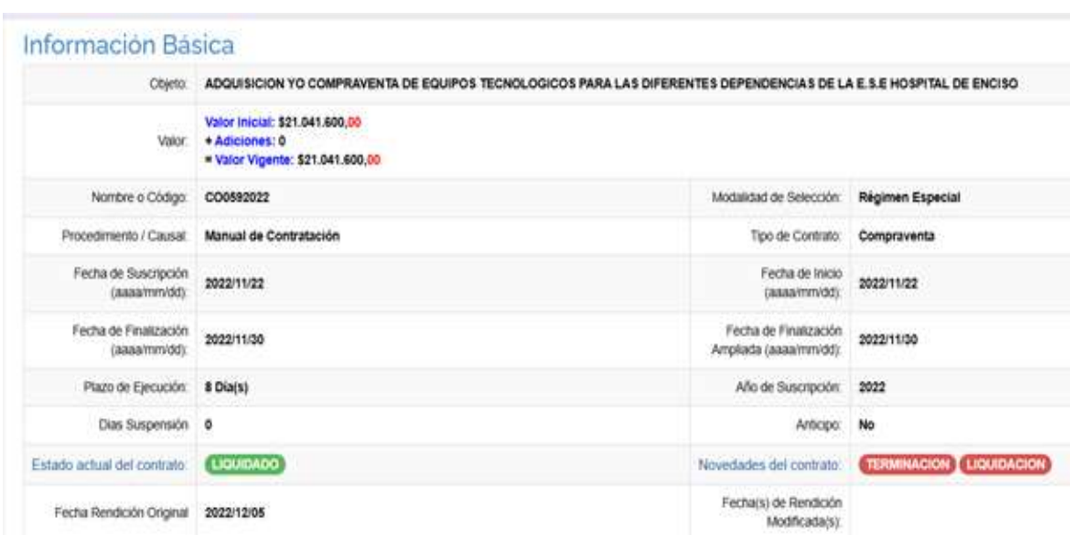

Información Básica

Objeto:	ADQUISICION YO COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA E.S.E HOSPITAL DE ENCISO		
Valor:	Valor Inicial: $21.041.600,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $21.041.600,00		
Nombre o Código:	CO0592022	Modalidad de Selección:	Régimen Especial
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Compraventa
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/11/22	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/11/22
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/11/30	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	2022/11/30
Plazo de Ejecución:	8 Dia(s)	Año de Suscripción:	2022
Dias Suspensión:	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	LIQUIDADO	Novedades del contrato:	TERMINACION LIQUIDACION
Fecha Rendición Original	2022/12/05	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	

Este contrato fue reportado por Modalidad de Régimen Especial, para los cuales los documentos requeridos para esa fecha solo eran de **4 Documentos** como se evidencia a continuación:

CÓDIGOCONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CONTRATOVALOR	FECHATERMINACIÓN	DOCUMENTOSREQUERIDOS
CO0592022	2022	(901393177)ARGADI INGENIERIA Y ASESORES S.A.S.	Régimen Especial	$ 21.041.600	30/11/2022	4

Para lo cual como se evidencia en la plataforma SIA OBSERVA, dichos documentos fueron reportados en su totalidad:

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	COPICOMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido
Poscontractual Terminación	ACTA DE TERMINACIÓN (AGR)	1	Requerido
Poscontractual Liquidación	ACTA DE LIQUIDACIÓN (AGR)	1	Informativo

CONTRATO COO602022:

Información Básica

Objeto:	COMPRA DE EQUIPOS TERAPEUTICOS A FAVOR DE LA ESE HOSPITAL DE ENCISO		
Valor:	Valor Inicial: $13.258.777,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $13.258.777,00		
Nombre o Código:	CO0602022	Modalidad de Selección:	Régimen Especial
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Compraventa
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/12/12	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/12/12
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/12/16	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	2022/12/16
Plazo de Ejecución:	4 Dia(s)	Año de Suscripción:	2022
Dias Suspensión:	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	LIQUIDADO	Novedades del contrato:	TERMINACION LIQUIDACION
Fecha Rendición Original:	2023/01/04	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	

Este contrato fue reportado por Modalidad de Régimen Especial, para los cuales los documentos requeridos para esa fecha solo eran de **4 Documentos** como se evidencia a continuación:

CÓDIGOCONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CONTRATOVALOR	FECHATERMINACIÓN	DOCUMENTOSREQUERIDOS
CO0602022	2022	(901586614) MEDIFONICE S.A.S	Régimen Especial	$ 13.258.777	16/12/2022	4

Para lo cual como se evidencia en la plataforma SIA OBSERVA, dichos documentos fueron reportados en su totalidad:

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	COPICOMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido
Poscontractual Terminación	ACTA DE TERMINACIÓN (AGR)	1	Requerido
Poscontractual Liquidación	ACTA DE LIQUIDACIÓN (AGR)	1	Informativo

Anexar Documentos

Cabe aclarar que la ESE Hospital de Enciso cumplió con el reporte de documentos requeridos según la modalidad de **Régimen Especial** como se soporta en los soportes, sin embargo, estos documentos requeridos no corresponden a Informes de Actividades y Supervisión que evidencien la ejecución del proceso, por lo cual no fueron reportados. Ahora bien, se tendrá en cuenta esta condición como acción

de mejora que permita publicar todo el proceso contractual sin tener en cuenta el número de documentos requeridos por la Plataforma SIA OBSERVA.

Así mismo, se evidencia el reporte de dichos contratos en SECOP 1:

Detalle del Proceso Número: CO- 053-2021

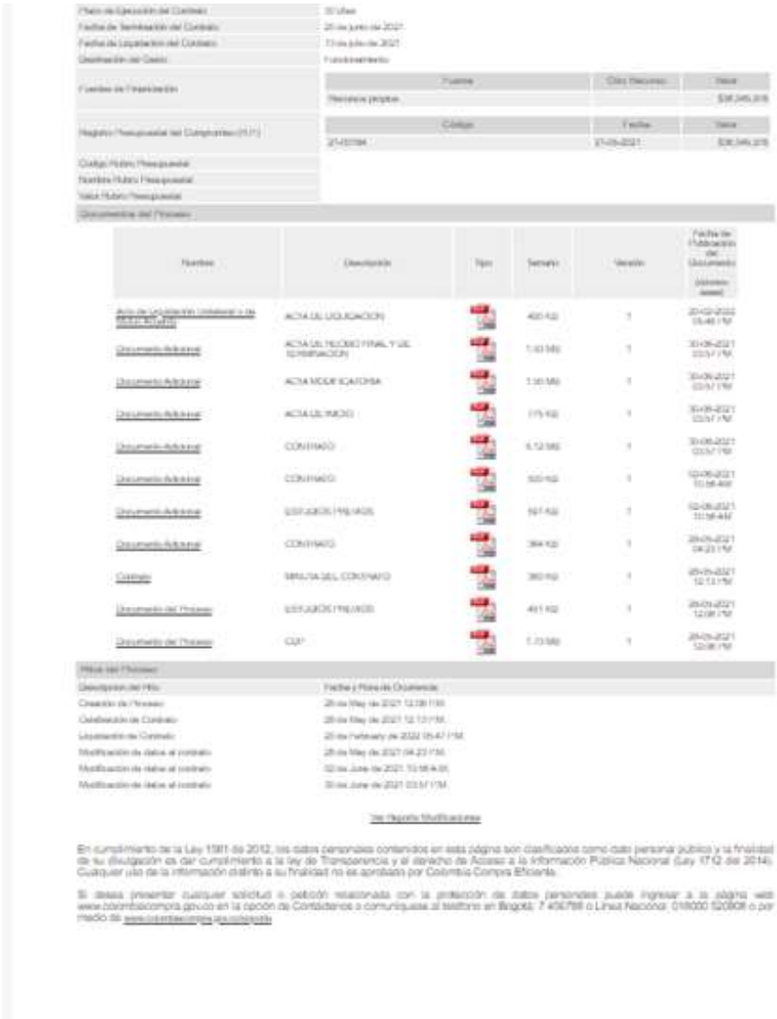

Plazo de Ejecución del Contrato	30 días
Fecha de Terminación del Contrato	25 de junio de 2021
Fecha de Liquidación del Contrato	13 de julio de 2021
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación

Fuente	Cód. Recurso	Valor
Recursos propios		$38.345.978

Registro Presupuestal del Compromiso (CDP)

Código	Fecha	Valor
27-02784	27-05-2021	$38.345.978

Código Rubro Presupuestal

Nombre Rubro Presupuestal

Valor Rubro Presupuestal

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd/mm/aaaa)
Acta de Liquidación Unilateral o de Mutuo Acuerdo	ACTA DE LIQUIDACION		400 Kb	1	20-02-2022 15:46 PM
Documento Adicional	ACTA DE RECIBO FINAL Y DE SUSPENSACION		1.10 Mb	1	30-06-2021 03:57 PM
Documento Adicional	ACTA MODIFICATORIA		1.30 Mb	1	30-06-2021 03:57 PM
Documento Adicional	ACTA DE INICIO		175 Kb	1	30-06-2021 03:57 PM
Documento Adicional	CONTRATO		5.12 Mb	1	30-06-2021 03:57 PM
Documento Adicional	CONTRATO		500 Kb	1	02-06-2021 11:58 AM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS		167 Kb	1	02-06-2021 11:58 AM
Documento Adicional	CONTRATO		394 Kb	1	28-05-2021 04:23 PM
Contrato	MINUTA DEL CONTRATO		360 Kb	1	25-05-2021 12:13 PM
Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS		491 Kb	1	25-05-2021 12:08 PM
Documento del Proceso	CDP		1.13 Mb	1	25-05-2021 12:08 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	25 de May de 2021 12:08 PM
Celebración de Contrato	25 de May de 2021 12:13 PM
Liquidación de Contrato	20 de February de 2022 15:47 PM
Modificación de datos al contrato	28 de May de 2021 04:23 PM
Modificación de datos al contrato	02 de June de 2021 11:58 AM
Modificación de datos al contrato	30 de June de 2021 03:57 PM

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y al derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comunícuese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/peticiones

5/6/23, 16:42
Editar proceso
Pliegos
Información general
Información general
Clasificación del bien o servicio
Plan anual de adquisiciones
Información del contrato
Dirección de notificaciones

5/6/23, 16:42
Editar proceso
Pliegos
Documentos internos
Configuración
Documentos Tipo
Decreto 248 de 2021
Sentencia T-302 de 2017
Cronograma
Lotes
Configuración financiera
Precios
Información presupuestal

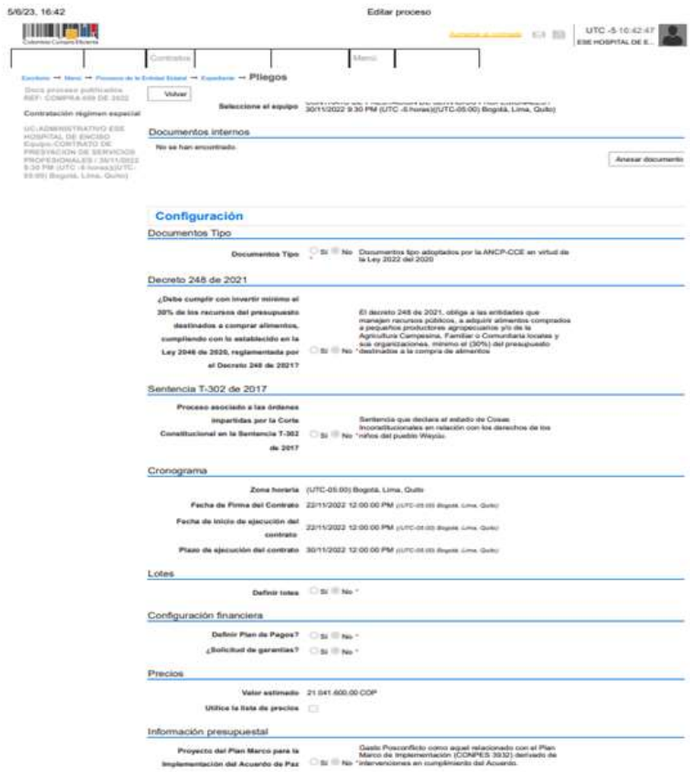
5/6/23, 16:42
Editar proceso
Pliegos
Documentos internos
No se han encontrado
Configuración
Documentos Tipo
Decreto 248 de 2021
Sentencia T-302 de 2017
Cronograma
Lotes
Configuración financiera
Precios
Información presupuestal

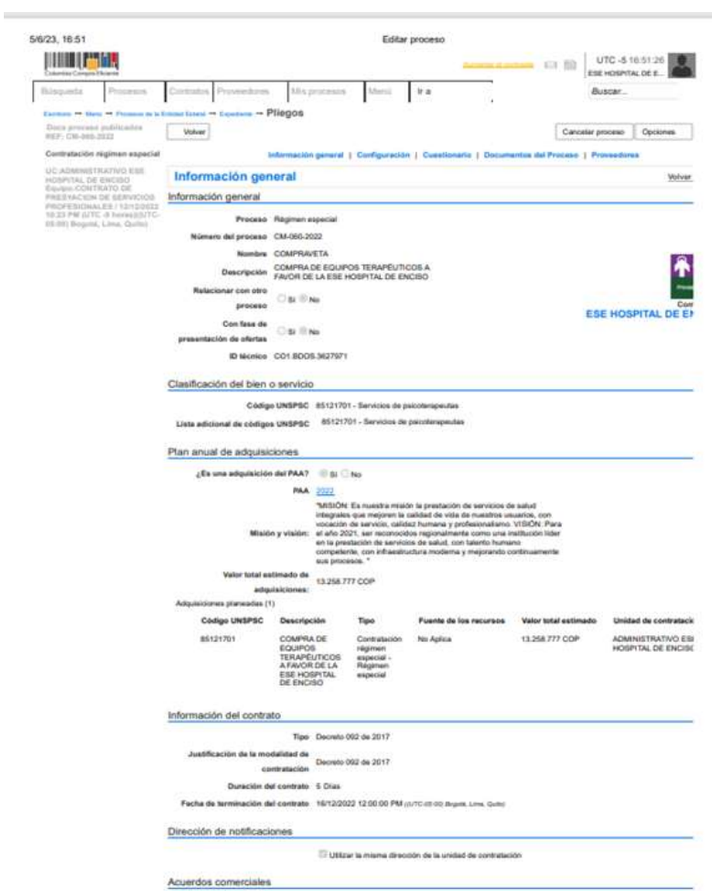
5/6/23, 16:51
Editar proceso
Pliegos
Información general
Información general
Clasificación del bien o servicio
Plan anual de adquisiciones
Información del contrato
Dirección de notificaciones
Acuerdos comerciales

Una vez demostrado lo anterior se evidencia que la ESE Hospital de Enciso dio cumplimiento en calidad y oportunidad de la información según lo establecido en la Normatividad vigente para las Plataformas SIA OBSERVA y SECOP 1. Hay que tener en cuenta, que a partir de la Vigencia 2023 la Contraloría General realizó mantenimiento y actualización a la Plataforma SIA OBSERVA, por lo cual al visualizar los procesos contractuales- control de calidad se evidencia la falta de documentos requeridos que corresponden a los solicitados a partir del año 2023.

Por lo anterior, solicitamos se DESVIRTUE la Observación Administrativa con incidencia DISCIPLINARIA Y SANCIONATORIA, teniendo en cuenta que la ESE Hospital de Enciso dio cumplimiento en calidad y oportunidad de la información según lo establecido en la Normatividad vigente para las Plataformas SIA OBSERVA y SECOP con los documentos requeridos en cada una de las plataformas. Sin embargo, se establecerá como acción de mejora el reporte de documentos de ejecución del proceso contractual a partir de la vigencia 2023, como lo estipula el equipo auditor.
Esta respuesta es enviada en los términos establecidos por el ente de control.

Atentamente,

JORGE ARMANDO TARAZONA PARADA
Gerente ESE Hospital de Enciso-
Enciso-Santander

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Una vez analizadas las controversias presentadas por el sujeto de control, y considerando que la modalidad de contratación ejecutada por la Empresa Social del Estado, se celebró bajo la modalidad de Contratación para el Régimen Especial, que cobija a las Empresas Sociales del Estado, y observando los soportes allegados por parte del auditado, los cuales dan fe del reporte en las diferentes plataformas tecnológicas definidas por la normas aplicables para el Régimen Especial de Contratación, el equipo auditor **DESVIRTUA** el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y sancionatoria.

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS								
TIPO						Título descriptivo del hallazgo	Cuantía	Pág
	A	D	P	F	S			
HALLAZGO GESTION FINANCIERA-CONTABLE								
1	X					DEFICIENCIAS EN LA ARMONIZACION DE LAS POLITICAS CONTABLES Y REVELACION DE LAS CIFRAS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ACORDE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NICPS AL CIERRE DE LAS VIGENCIAS AUDITADAS		24
2	X					CONCILIACIONES BANCARIAS CON CIFRAS DE VIGENCIAS ANTERIORES AL CIERRE DE LAS VIGENCIAS AUDITADAS		26
3	X					FALENCIAS EN LA CONCILIACION DEL INVENTARIO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO VERSUS CIFRAS REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE LAS VIGENCIAS AUDITADAS 2021 Y 2022.		28
4	X					SIN EVIDENCIA DE GESTION DE DEPURACION DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR		32
5	X					SIN REVELACION EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ESTADO DE CUENTAS POR COBRAR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.		35
6	X					FORTALECER MECANISMOS DE DEPURACION Y REVELACION DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.		37
HALLAZGOS PRESUPUESTALES								
7	X					NO SE ADICIONAN ALGUNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS EN CADA UNA DE LAS VIGENCIAS 2021 -2022		39
	GESTIÓN CONTRACTUAL							
8	DESVIRTUADO					NO SE SOPORTAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA Y SECOP 1, PARA LOS CONTRATOS COO532021, COO592022 Y COO602022.		

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado Hallazgos		
Tipo	**Cantidad**	**Valor**
Administrativos	7	
Disciplinarios	-	

Penales	-	
Fiscales	-	
Sancionatorios	-	

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas **efectivas** que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco **(05)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS) y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022. Se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado y en archivo editable, al correo institucional: ***cmateus@contraloriasantander.gov.co*** a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificadles y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio

Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No.1 Vigencia 2019 y 2020. FALTA DE PLANEACION PRESUPUESTAL	Presentar notas explicativas de forma clara en los actos administrativos presupuestales cuando de la creación de rubros se trate	Cualificable	Realizaron aclaraciones en los actos administrativos que afectan el presupuesto
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No.2 Vigencia 2019 y 2020.NO SE ENCUENTRAN DISPOSICIONES GENERALES EN EL ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO	Mejorar la presentación de disposiciones generales considerandos de los actos administrativos de presentación y aprobación de presupuesto	Cualificable	incluyen las disposiciones en los actos administrativos
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No. 3 Vigencia 2020.Ausencia del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos (RESPEL)	Realizar el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos RESPEL.	Cualificable	Evaluados las evidencias cumplen

* Observación, Hallazgo, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamiento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.).

** Cuantitativo o Cualitativo

ANEXO 4

ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Periodos Contables terminados el 31/12/2020 y 31/12/2021
Cifras en pesos colombianos

ítem de estados financieros	Valor año anterior-2020	Valor año actual-2021	Comparación horizontal	%	Comparación vertical
ACTIVO CORRIENTE	**106.304.517**	**81.647.853**	**-24.656.664**	**-23,19%**	**81.647.853**
Efectivo	26.131.170	18.487.323	-7.643.847	**-29,25%**	18.487.323
Inversiones	0	0	0	**NA**	0
Cuentas por cobrar	61.054.600	53.917.666	-7.136.934	**-11,69%**	53.917.666
Inventarios	19.118.747	9.242.864	-9.875.883	**-51,66%**	9.242.864
ACTIVO NO CORRIENTE	**388.180.961**	**416.181.726**	**28.000.765**	**7,21%**	**416.181.726**
Propiedad, planta y equipo	255.575.686	231.611.464	-23.964.222	**-9,38%**	231.611.464
Inversiones de administracion de liquides	9.449.756	11.266.808	1.817.052	**19,23%**	**11.266.808**
Cuentas por cobrar	116.451.891	167.526.069	51.074.178	**43,86%**	**167.526.069**
Activos no corrientes	6.703.628	5.777.385	-926.243	**-13,82%**	**5.777.385**
TOTAL ACTIVO	**494.485.478**	**497.829.579**	3.344.101	**0,68%**	**497.829.579**
PASIVO CORRIENTE	2.649.417	27.066.539	24.417.122	**921,60%**	**27.066.539**
Cuentas por pagar	0	20.765.095	20.765.095	**NA**	**20.765.095**
Recursos a favor de terceros	2.649.417	2.738.966	89.549	**3,38%**	**2.738.966**

Beneficios a los empleados	0	3.562.478	3.562.478	**NA**	**3.562.478**
PASIVO NO CORRIENTE	**0**	**0**	**0**	**NA**	**0**
Cuentas por pagar	0		0	**NA**	**0**
TOTAL PASIVOS	**2.649.417**	**27.066.539**	**24.417.122**	**921,60%**	**27.066.539**
PATRIMONIO	**491.836.061**	**470.763.039**	**-21.073.022**	**-4,28%**	**470.763.039**
Patrimino de la Empresa	491.836.061	470.763.039	-21.073.022	**-4,28%**	**470.763.039**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**494.485.478**	**497.829.579**	**3.344.101**	**0,68%**	**497.829.579**

Fuente información estado de situación financiera individual a diciembre 2021-2020 firmados

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
Periodos Contables terminados el 31/12/2020 y 31/12/2021
Cifras en pesos colombianos

CUENTAS	Año 2020	% P	Año 2021	% P	Variación Absoluta	%
Ingresos por prestacion de servicios	672.773.491,00	**100%**	822.847.272,00	**100%**	150.073.781,00	22%
Costo de venta de bienes	512.043.089,00	**76%**	625.365.249,00	**76%**	**113.322.160,00**	NA
Utilidad Bruta	160.730.402,00	**24%**	197.482.023,00	**24%**		
De administración y Operaciòn	303.537.584,00	**45%**	373.137.077,00	**45%**	69.599.493,00	23%
Utilidad Operacional	**-142.807.182,00**	**-21%**	**-175.655.054,00**	**-21%**	**-32.847.872,00**	23%
Ingresos Financieros	5.775.060,00	**1%**	2.206,00	**0%**	-5.772.854,00	-100%
Gastos financieros	107.951,00	**0%**	589.472,00	**0%**	481.521,00	
Transferencias	175.439.864,00	**26%**	184.054.238,00	**22%**	8.614.374,00	5%
Gastos Depreciacion , provision y amortizacion	0,00	**0%**	34.548.647,00	**4%**	34.548.647,00	#¡DIV/0!
Ingresos Diversos	0,00	**0%**	5.663.707,00	**1%**	5.663.707,00	NA
Resultado del Periodo	**38.299.791,00**	**6%**	**-21.073.022,00**	**-3%**	-59.372.813,00	-155%

Fuente información estado de resultados integral individual a diciembre 2021-2020 firmados

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Periodos Contables terminados el 31/12/2021 y 31/12/2022
Cifras en pesos colombianos

ítem de estados financieros	Valor año anterior-2021	Valor año actual-2022	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
ACTIVO CORRIENTE	**81.647.853**	**343.725.955**	**262.078.102**	**320,99%**	343.725.955	**47%**
Efectivo	18.487.323	174.610.592	156.123.269	**844,49%**	174.610.592	24%
Inversiones	0	0	156.200.508	**NA**	156.200.508	22%
Cuentas por cobrar	53.917.666	156.200.508	-41.002.811	**-76,05%**	12.914.855	2%
Inventarios	9.242.864	12.914.855	3.671.991	**39,73%**	12.914.855	2%
ACTIVO NO CORRIENTE	**416.181.726**	**382.222.012**	**-33.959.714**	**-8,16%**	**382.222.012**	53%
Propiedad, planta y equipo	231.611.464	255.529.363	23.917.899	**10,33%**	255.529.363	35%

Inversiones de administracion de liquides	11.266.808	13.266.808	2.000.000	**17,75%**	**13.266.808**	2%
Cuentas por cobrar	167.526.069	107.648.457	-59.877.612	**-35,74%**	**107.648.457**	15%
Activos no corrientes	5.777.385	5.777.384	-1	**0,00%**	**5.777.384**	1%
TOTAL ACTIVO	**497.829.579**	**725.947.967**	228.118.388	**45,82%**	**725.947.967**	100%
PASIVO CORRIENTE	**27.066.539**	**6.974.775**	-20.091.764	**-74,23%**	**6.974.775**	1%
Cuentas por pagar	20.765.095	6.974.775	-13.790.320	**NA**	**6.974.775**	1%
Recursos a favor de terceros	2.738.966	0	-2.738.966	**-100,00%**	**0**	0%
Beneficios a los empleados	3.562.478	0	-3.562.478	**NA**	**0**	0%
PASIVO NO CORRIENTE	**0**	**0**	**0**	**NA**	**0**	0%
Cuentas por pagar	0		0	**NA**	**0**	0%
TOTAL PASIVOS	**27.066.539**	**6.974.775**	**-20.091.764**	**-74,23%**	**6.974.775**	**1%**
PATRIMONIO	**470.763.039**	**718.973.192**	**248.210.153**	**52,73%**	**718.973.192**	**99%**
Patrimino de la Empresa	470.763.039	718.973.192	248.210.153	**52,73%**	**718.973.192**	99%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**497.829.579**	**725.947.967**	**228.118.388**	**45,82%**	**725.947.967**	100%

Fuente información estado de resultados integral individual a diciembre 2022-2021 firmados

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
Periodos Contables terminados el 31/12/2021 y 31/12/2022
Cifras en pesos colombianos

CUENTAS	Año 2021	% P	Año 2022	% P	Variación Absoluta	%
Ingresos por prestacion de servicios	822.847.272,00	**100%**	1.011.557.533,00	**100%**	188.710.261,00	23%
Costo de venta de bienes	625.365.249,00	**76%**	679.686.722,00	**67%**	**54.321.473,00**	NA
Utilidad Bruta	197.482.023,00	**24%**	331.870.811,00	**33%**		
De administración y Operaciòn	373.137.077,00	**45%**	358.490.308,00	**35%**	-14.646.769,00	-4%
Utilidad Operacional	**-175.655.054,00**	**-21%**	**-26.619.497,00**	**-3%**	**149.035.557,00**	-85%
Ingresos Financieros	2.206,00	**0%**	4.237,00	**0%**	2.031,00	92%
Gastos financieros	589.472,00	**0%**	623.962,00	**0%**	34.490,00	
Transferencias	184.054.238,00	**22%**	288.764.200,00	**29%**	104.709.962,00	57%
Gastos Depreciacion , provision y amortizacion	34.548.647,00	**4%**	25.378.503,00	**3%**	-9.170.144,00	-27%
Ingresos Diversos	5.663.707,00	**1%**	11.999.795,00	**1%**	6.336.088,00	NA
Resultado del Periodo	**-21.073.022,00**	**-3%**	**248.146.270,00**	**25%**	269.219.292,00	-1278%

Fuente información estado de resultados integral individual a diciembre 2022-2021 firmados

PRESUPUESTO

E.S.E. HOSPITAL DE ENCISO SANTANDER
NIT: 00804017570 – 8
Ejecución Presupuesto de Ingresos

Periodo comprendido entre 01-12-2021 y 31-12-2021

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Reconocimientos	Total, Recaudos	Saldo Por Cobrar	% Ejecutado
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**1.017.627.625,00**	**1.056.641.915,18**	**989.122.702,18**	**67.519.213,00**	**97%**
INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADO	794.843.443,00	824.222.251,00	771.747.127,00	52.475.124,00	97%
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD Y PREVISION SOCIAL	794.843.443,00	822.847.272,00	770.372.148,00	52.475.124,00	97%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	20.000.000,00	53.407.851,00	28.537.229,00	24.870.622,00	143%
Medimás	0	176.830,00	88.415,00	88.415,00	#¡DIV/0!
Comparta Contributivo	15.000.000,00	36.725.951,00	24.819.606,00	11.906.345,00	165%
Nueva E.P.S.	5.000.000,00	15.735.789,00	3.375.159,00	12.360.630,00	68%
Otras eps contributivas	0	769.281,00	254.049,00	515.232,00	#¡DIV/0!
REGIMEN SUBSIDIADO	631.997.817,00	622.104.990,00	610.249.911,00	11.855.079,00	97%
Comparta E.P.S-S	631.997.817,00	622.104.990,00	610.249.911,00	11.855.079,00	97%
SOAT- ECAT	2.000.000,00	2.349.434,00	1.677.743,00	671.691,00	84%
PARTICULARES	2.500.000,00	0	0	0	0%
OTRAS ENTIDADES	138.345.626,00	144.984.997,00	129.907.265,00	15.077.732,00	94%
Plan Local Salud Publica	99.399.554,00	99.399.554,00	99.399.554,00	0	100%
Avanzar - FOS	2.000.000,00	3.599.888,00	1.673.700,00	1.926.188,00	84%
Otras Entidades	36.946.072,00	41.985.555,00	28.834.011,00	13.151.544,00	78%
Atención población pobre no asegurada	0	0	0	0	#¡DIV/0!
VENTA DE OTROS SERVICIOS	0	1.374.979,00	1.374.979,00	0	#¡DIV/0!
OTROS SERVICIOS	0	1.374.979,00	1.374.979,00	0	#¡DIV/0!
Arrendamientos	0	1.374.979,00	1.374.979,00	0	#¡DIV/0!
TRANSFERENCIAS Y APORTES	184.054.238,00	184.054.238,00	169.010.149,00	15.044.089,00	92%
APORTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	184.054.238,00	184.054.238,00	169.010.149,00	15.044.089,00	92%
Recursos de Subsidio a la Oferta	184.054.238,00	184.054.238,00	169.010.149,00	15.044.089,00	92%
RECURSOS DE CAPITAL	12.598.774,00	22.234.256,18	22.234.256,18	0	176%
Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores	9.671.026,00	17.943.321,80	17.943.321,80	0	186%
Reintegro Aportes Patronales	2.927.748,00	4.288.728,00	4.288.728,00	0	146%
Rendimientos financieros	0	2.206,38	2.206,38	0	#¡DIV/0!
DISPONIBILIDAD INICIAL	26.131.170,00	26.131.170,00	26.131.170,00	0	100%
RECUROS PROPIOS	26.131.170,00	26.131.170,00	26.131.170,00	0	100%
Recursos Propios	26.131.170,00	26.131.170,00	26.131.170,00	0	100%

Ejecución Presupuesto de Gastos

Rubro presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Cuentas por pagar	Saldo por Ejecutar	% ejecutado
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.017.627.625,00	1.000.687.801,12	22.738.806,14	16.939.823,88	98%
0320	GASTOS DE PERSONAL	756.790.910,00	749.443.668,00	4.433.323,14	7.347.242,00	99%
032001	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS ALA NOMINA-SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA	145.818.579,00	145.817.398,00	1,14	1.181,00	100%
032003	SERV PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - OTROS	49.919.406,00	49.254.053,00	0	665.353,00	99%
03200301	ADMINISTRATIVOS	17.315.662,00	17.169.657,00	0	146.005,00	99%
03200302	OPERATIVOS	32.603.744,00	32.084.396,00	0	519.348,00	98%

032008	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - HONORARIOS	340.973.851,00	340.526.331,00	0	447.520,00	100%
032010	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	154.026.235,00	152.132.299,00	702.600,00	1.893.936,00	99%
032014	CONTRIBUCIONES INHHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	54.176.066,00	50.432.187,00	2.849.122,00	3.743.879,00	93%
03201401	ADMINISTRATIVOS	21.451.809,00	20.377.154,00	1.209.270,00	1.074.655,00	95%
03201402	OPERATIVOS	32.724.257,00	30.055.033,00	1.639.852,00	2.669.224,00	92%
032015	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - SECTOR PUBLICO	3.931.012,00	3.931.012,00	248.712,00	0	100%
032016	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - APORTES AL ICBF	4.767.456,00	4.378.600,00	348.900,00	388.856,00	92%
032017	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA - APORTES AL SENA	3.178.305,00	2.971.788,00	283.988,00	206.517,00	94%
0321	GASTOS GENERALES	177.618.662,00	171.651.100,12	0	5.967.561,88	97%
032103	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - COMPRA DE EQUIPO	13.500.182,00	13.500.182,00	0	0	100%
032106	ADQUISICION DE BINES Y SERVICIOS - MATERIALES Y SUMINISTRO	43.505.242,00	42.515.840,00	0	989.402,00	98%
032107	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - MANTENIMIENTO	81.008.545,00	79.885.390,00	0	1.123.155,00	99%
032109	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - IMPRESOS Y PUBICACIONES	1.077.000,00	1.077.000,00	0	0	100%
032110	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS PUBLICOS	16.692.693,00	14.991.753,00	0	1.700.940,00	90%
032111	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SEGUROS	3.845.000,00	3.144.810,00	0	700.190,00	82%
032112	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - ARRENDAMIENTOS	3.330.000,00	3.330.000,00	0	0	100%
032113	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	12.660.000,00	12.620.000,00	0	40.000,00	100%
032124	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS GASTOS FINANCIEROS	2.000.000,00	586.125,12	0	1.413.874,88	29%
03212401	Gastos Financieros y Bancarios	2.000.000,00	586.125,12	0	1.413.874,88	29%
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.489.825,00	2.489.825,00	0	0	100%
032302	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO - ORDEN NACIONAL	672.773,00	672.773,00	0	0	100%
03230201	Supersalud	672.773,00	672.773,00	0	0	100%
032323	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTRES	1.817.052,00	1.817.052,00	0	0	100%
03232302	Cohosan	1.817.052,00	1.817.052,00	0	0	100%
0325	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCTOS Y SERVICIOS	80.728.228,00	77.103.208,00	18.305.483,00	3.625.020,00	96%
032501	COMERCIAL - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	53.441.536,00	53.441.536,00	11.004.825,00	0	100%
03250101	Productos Farmacéuticos	53.441.536,00	53.441.536,00	11.004.825,00	0	100%
032502	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS OTROS GASTOS	27.286.692,00	23.661.672,00	7.300.658,00	3.625.020,00	87%
03250201	Material Médico Quirúrgica	22.000.000,00	19.052.322,00	5.082.069,00	2.947.678,00	87%
03250202	Material de Odontología	5.286.692,00	4.609.350,00	2.218.589,00	677.342,00	87%
0399	DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0	0	0%

E.S.E. HOSPITAL DE ENCISO SANTANDER
NIT: 00804017570 – 8
Ejecución Presupuesto de Ingresos
Periodo comprendido entre 01-12-2022 y 31-12-2022

Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Reconocimientos	Recaudos	Saldo por Cobrar	% recaudado
1	INGRESOS	1.183.032.676,42	1.353.031.684,12	1.275.720.806,12	77.310.878,00	108%

1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.151.355.758,00	1.311.321.733,53	1.234.010.855,53	77.310.878,00	107%
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.151.355.758,00	1.311.321.733,53	1.234.010.855,53	77.310.878,00	107%
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	966.069.558,00	1.022.557.533,53	976.173.022,53	46.384.511,00	101%
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	185.286.200,00	288.764.200,00	257.837.833,00	30.926.367,00	139%
1.1.02.06.008	DIFERENTES DE SUBVENCIONES	185.286.200,00	185.286.200,00	154.359.833,00	30.926.367,00	83%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	31.676.918,42	41.709.950,59	41.709.950,59	0	132%
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	4.237,17	4.237,17	0	#¡DIV/0!
1.2.05.02	DEPOSITOS	0	4.237,17	4.237,17	0	#¡DIV/0!
1.2.09	RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS	31.676.918,42	40.705.918,42	40.705.918,42	0	129%
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0	999.795,00	999.795,00	0	#¡DIV/0!
1.2.13.02	RECURSOS NO APROPIADOS	0	999.795,00	999.795,00	0	#¡DIV/0!
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	0	103.478.000,00	103.478.000,00	0	#¡DIV/0!
1.2.05.02.01	Rendimientos Financieros	0	4.237,17	4.237,17	0	#¡DIV/0!
1.2.09.04	OTRAS RECUPERACIONES	31.676.918,42	40.705.918,42	40.705.918,42	0	129%

Ejecución Presupuesto de Gastos

Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Total Pagos	Saldo por Ejecutar	Saldo por Pagar	& ejecutado
2	GASTOS	1.183.032.676,42	1.093.757.675,31	1.093.757.675,31	89.275.001,11	0	92%
2.1	FUNCIONAMIENTO	904.781.531,62	830.535.452,71	830.535.452,71	74.246.078,91	0	92%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	106.478.447,00	105.949.730,00	105.949.730,00	528.717,00	0	100%
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	106.478.447,00	105.949.730,00	105.949.730,00	528.717,00	0	100%
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	27.031.442,00	26.519.621,00	26.519.621,00	511.821,00	0	98%
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	4.276.246,00	4.276.246,00	4.276.246,00	0	0	100%
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	797.603.084,62	723.886.302,71	723.886.302,71	73.716.781,91	0	91%
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.739.225,00	48.996.402,00	48.996.402,00	16.742.823,00	0	75%
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	731.863.859,62	674.889.900,71	674.889.900,71	56.973.958,91	0	92%
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.078.580,00	11.660.444,00	11.660.444,00	1.418.136,00	0	89%
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	718.785.279,62	663.229.456,71	663.229.456,71	55.555.822,91	0	92%
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	700.000,00	699.420,00	699.420,00	580	0	100%
2.3	INVERSION	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0	0	100%
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	276.251.144,80	261.222.222,60	261.222.222,60	15.028.922,20	0	95%
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	162.642.784,00	158.592.041,00	158.592.041,00	4.050.743,00	0	98%
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	113.608.360,80	102.630.181,60	102.630.181,60	10.978.179,20	0	90%